# iPedimos la palabra!

Propuesta metodológica para la exigibilidad del derecho a la tierra y al territorio desde las comunidades



# iPedimos la palabra!

Propuesta metodológica para la exigibilidad del derecho a la tierra y al territorio desde las comunidades.





## Con el apoyo de:





### ¡Pedimos la palabra!

Propuesta metodológica para la exigilidad del derecho a la tierra y al territorio desde las comunidades

#### Elaborada por:

Francys Cárdenas

#### Asesoría y revisión de textos:

Carmen Andrea Becerra Becerra Fabián Oyaga Martínez Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. ILSA

#### Coordinación editorial:

Carmen Andrea Becerra Becerra Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. ILSA

#### Diseño y Diagramación:

Luz Mery Avendaño

#### Impresión:

Gente Nueva Editorial

Reimpresión 500 ejemplares Bogotá, 2010

ISBN: 978-958-8341-26-2

"El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado —MOVICE— y de los editores, y en modo alguno compremete la opinión de las entidades que prestaron su apoyo para la realización de este proyecto".

# **Contenido**

Para	ustedes	7
	Módulo introductorio.	
	El problema de la tierra y la lucha por el territorio	
1.1	La concentración de la tierra, una problemática sin resolver	11
1.2	Las mujeres también tenemos derecho a la tierra y luchamos por el territorio	13
1.3	Algunas ideas para recordar: ¡Mira! La política colombiana	13
	no nos ha garantizado el acceso a la tierra	16
1.4	¿Por qué hablamos de territorio?	18
1.5	Violencia, desplazamiento y despojo de tierras y territorios.	
	¿Tienen algo que ver?	21
1.6	El Desplazamiento forzado, un crimen de Estado	23
1.7	Catastro Alternativo del Despojo. Una propuesta para construir	
	esperanzas, en defensa del derecho a la tierra y al territorio	27
1.8	A trabajar	32
	Módulo I.	
	Saberes territoriales	
2.1	Creando nuestro espacio de encuentro, acción y proyección	35
2.2	Taller 1: ¡Manos a la obra! Nuestro escenario de encuentro en	
	el avance de construcción del CAD. ¿Qué es el CAD?	36
2.3	Pasemos ahora al reconocimiento de terreno.	37
2.4	Taller No. 2: Reconocimiento del territorio, abriendo nuestros	
	ojos para redescubrir lo cotidiano	38
2.5	Cartografía social –vs cartografía oficial	39
2.6	Taller No. 3: La cartografía social como medio para plasmar	
	nuestro conocimiento y saber popular	
	I. Contexto del desplazamiento y mapas temáticos	44

2.7	Taller No. 4: La cartografía social como medio para plasmar		
	nuestro conocimiento y saber popular		
	II. Desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de		
	tierras y territorios	47	
2.8	Taller No. 5: La cartografía social como medio para plasmar		
	nuestro conocimiento y saber popular		
	III. Violaciones al derecho a la tierra y al territorio	49	
2.9	Taller No. 6: El territorio, desde la memoria colectiva	50	
2.10 ¿Y ahora qué?			
2.10	(1 allora que:	53	
	Módulo II.		
Ide	ntificación de daños. En búsqueda de la reparación integ	gral	
3.1	Algunas ideas para recordar. La política pública de atención a		
	la población desplazada y las víctimas del desplazamiento forzado.	57	
3.2	Taller No. 7: ¿Y Cuánto perdimos?	60	
3.3	Taller No. 8: Los daños no fueron solo materiales	61	
	Módulo III.		
	Rutas para la exigibilidad de nuestros derechos		
4.1	Algunos idose pous vocandou lusquisidad en la consión del delita		
4.1	Algunas ideas para recordar: Impunidad en la sanción del delito	(2	
4.2	de desplazamiento.	63	
4.2	Taller No. 9: Seguimos identificando los daños.	64	
4.3	Taller No. 10: Una pausa necesaria: mirar atrás, mirar hacia adelante.	65	
	Anexos		
5.1	Modelo entrevistas a mujeres desplazadas y resistiendo en		
	el territorio.	67	
5.2	Guía metodológica de sistematización de casos catastro		
	alternativo del despojo	71	
5.3	Encuesta de cartografía social	76	
Biblio	grafía	89	
Glosa	ario	91	

a cartilla que tienen en sus manos, es una herramienta diseñada para facilitar la apropiación y aplicación –por parte de las comunidades campesinas, organizaciones de mujeres y grupos étnicos— de la propuesta del Catastro Alternativo del Despojo-CAD, una de las ocho estrategias del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE.

Este material es a su vez un agradecimiento a ustedes, al legado y a la experiencia aportada en cada uno de los procesos de lucha y resistencia por el derecho a la tierra y al territorio, que aún permanecen vigentes.

Desde estas líneas, saludamos el trabajo realizado por organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas y de mujeres en la brega por recuperar, resistir y exigir el derecho al territorio, y por persistir día tras día en la lucha por la Verdad Histórica, la Justicia y la Reparación.

Nuestra intención es que este material sea acogido por ustedes como una sencilla contribución a sus luchas, y que sea enriquecido con sus sugerencias, aportes y experiencias.

Dos personajes acompañaran el desarrollo de la cartilla: Nidia y Parmenio desde los campos colombianos, nos contarán las experiencias y aprendizajes de su proceso organizativo.

A continuación haremos una breve presentación de ellos y de los temas que abordaremos en el camino que nos invitan a recorrer.



Nidia y Parmenio son compadres, toda su vida han vivido en el Horizonte, una región aislada de todo: para ir al hospital tienen que viajar 3 días en burro, su sustento diario proviene de los productos que cultivan y de algunas compras que realizan periódicamente en el pueblo. A veces no pueden salir de la vereda en que habitan junto con otras 35 familias; esto sucede frecuentemente, cuando el comandante del batallón restringe el paso de la comida, de la gente y hasta de los animales, diciendo que están aprovechando el tránsito de la vereda al pueblo para hacerle mandados a la guerrilla.

Ellos desde su tierra hoy nos contaran sus historias y compartirán con nosotros una iniciativa de trabajo para construir y reconstruir esperanzas, en medio de las penurias del conflicto social y armado, y de la impunidad frente a los crímenes de Crímenes de Estado.

Saludos, yo soy Parmenio, junto con Nidia hacemos parte de una organización campesina construida con mucho esfuerzo. Hace poquito nos volvimos a reencontrar, porque nos dimos cuenta que si no trabajamos juntos, no podemos exigir nuestro derecho a la tierra y al territorio

Hola, yo soy Nydia y les estaré acompañando, junto con Parmenio, mi compadre, en estas hojas. Concluimos que la organización es importante luego de recordar la historia y de conocer las experiencias de otras campesinas, campesinos, indígenas y afrocolombianos.

Sí comadre eso es cierto; pero contemos primero a todos y todas que encontrarán en las paginas siguientes, es decir los temas que trataremos y la manera de llevarlos a la práctica en el trabajo con nuestras organizaciones.

Primero que todo, es bueno que la gente sepa que ésta es una cartilla para leer y trabajar. Vamos a hablar sobre la cuestión de la tierra y el territorio, pero también vamos a ver cuáles son las herramientas que necesitamos para poder exigir estos derechos.

## MODULO INTRODUCTORIO

Aquí veremos el problema de la tierra y el territorio, hablaremos también del desplazamiento y del despojo de territorios. Además, les contaremos qué es eso del Catastro Alternativo del Despojo —C.A.D.—, cómo hemos ido construyendo esta propuesta poquito a poco, y en qué consiste.

## **MODULO I:**

Saberes territoriales

Esta parte de la cartilla nos daremos cuenta de lo importante que son las vivencias y la experiencias de la comunidad sobre el territorio. Aquí continuaremos con el cuento del CATASTRO ALTER-NATIVO DEL DESPOJO.

### **MODULO 2:**

Componente identificación de daños en búsqueda de la reparación integral.

Cuando lleguemos aquí estaremos casi a mitad de camino, en este punto ustedes sabrán qué es eso a lo que Nidia se refiere cuando habla de inventario de daños, hablaremos también de qué es la reparación y cómo debe ser.

## MODULO 3:

Rutas para la exigencia de nuestros derechos

Aquí seguiremos manos a
la obra, conociendo y compartiendo
la experiencia de nuestra organización, y de
otras organizaciones en la construcción y la presentación de diferentes acciones para defender el
derecho a la tierra y territorio. Hasta aquí llega
nuestra conversa, pero el trabajo del CAD
lo siguen construyendo ustedes
desde sus apuestas y necesidades
organizativas.

# Módulo introductorio.

# El problema de la tierra y la lucha por el territorio

# I.I La concentración de la tierra, una problemática sin resolver.

a estructura de tenencia de la tierra en Colombia, desde la Colonia hasta nuestros días, se ha caracterizado por ser desigual. Esta problemática se revela a través de dos realidades opuestas y estrechamente relacionadas:

 Las campesinas y campesinos, no han tenido derecho al acceso progresivo a la tierra, consagrado en el artículo 64 de la Constitución Política de 1991.

El derecho a la tierra se refiere al reconocimiento de las distintas formas de relación de la población rural con determinado predio, incluye además de la consagración meramente formal, la posibilidad de habitar en él, de trabajarlo, de vivir de esta actividad, y de poder disponer libremente de éste, sin que medie presión o coacción alguna sobre la voluntad del titular.

Este derecho está en estrecha relación con el territorio, tratándose de comunidades campesinas, grupos étnicos y organizaciones de mujeres, como lo veremos más adelante.

2) El no acceso de un sector amplio de la población rural a la tierra y el desconocimiento de su derecho al territorio; ha convertido a latifundistas, empresarios, políticos, narcotraficantes y paramilitares en dueños de extensas áreas de la nación; concentrando en estas manos las mejores tierras. Para el 2003, el 86,3% de los propietarios poseían apenas el 8,8% de la superficie de la tierra en Colombia, mientras que el 0,4% de los primeros poseían el 62,6% de la última<sup>1</sup>; estas cifras ilustran claramente el elevado nivel de concentración de la propiedad rural en Colombia, y dan cuenta del predominio de altos índices de concentración de la tierra en los departamentos de Antioquia, Magdalena, Cesar y Valle del Cauca.

El proceso de concentración de la tierra va de la mano con el uso inadecuado de esta, es así como tierras aptas para la agricultura actualmente se están destinando para pastoreo y engorde de animales; así mismo, se encuentran destinadas para la ganadería hectáreas que deberían estar reservadas para la agricultura o bien, para la protección de bosques o aguas. En cuanto a la destinación de las tierras para el cultivo de alimentos, Colombia registra la precaria cifra de 4.5 millones de Hectáreas cultivadas<sup>2</sup>.

Son varias las consecuencias de la concentración de la tierra, a continuación mencionaremos algunas de ellas:

- Al concentrarse la tierra como medio de producción, el campesino o campesina quedan sin referente para realizar las labores y actividades a las que tradicionalmente se dedicaban, y se ven obligados a trabajar en condiciones indignas y mal remuneradas, y a subsistir en condiciones precarias.
- 2) La concentración de la tierra genera también la concentración de recursos, aumentando cada vez más la brecha entre quienes los poseen y quienes no; para estos últimos, las condiciones de vida son cada vez peores, la alimentación es escaza, el acceso a la salud y a la educación es mínimo.
- 3) La concentración de la tierra y el uso inadecuado de la misma –cuando el suelo se maneja sin tener en cuenta la conservación de este recurso o cuando no se le da uso alguno–, disminuye la capacidad de autoabastecimiento alimentario, tanto en el campo como en la ciudad; generando dependencia alimentaria de países productores de granos y estimulando el cultivo de productos perjudiciales para el ambiente y para la salud.

En Colombia, el proceso de concentración y uso inadecuado de la tierra, se encuentra en estrecha relación con el desplazamiento forzado, considerado como una estrategia para despojar tierras

SALGADO, C. Propuestas frente a las restricciones estructurales y políticas para la reparación efectiva de las tierras perdidas por la población desplazada", Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado Codhes. 2008. pág. 5.

MACHADO Absalón. Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. En: Desplazamiento Forzado dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional . 2004.

y territorios, o para obligar a la población rural a abandonarlos. Este proceso ha generado una reorganización espacial de los campos colombianos, obligando a las comunidades –mediante la fuerza de las armas–, a asentarse precariamente en cascos rurales o urbanos, ciudades intermedias, centros urbanos, lugares de frontera, ocasionado el desplazamiento forzado interno y transfronterizo de millares de afros, indígenas y campesinos.

Sabias que...

Por la injusta, desigual e inequitativa distribución de la tierra en Colombia, y por el derecho al territorio, desde los años 20, hasta el presente las comunidades campesinas e indígenas han luchado por su derecho a la tierra, organizando y gestando las tomas de tierras de latifundios, especialmente en los departamentos de Cauca, Nariño, Sucre y Atlántico.

# 1.2 Las mujeres también tenemos derecho a la tierra y luchamos por el territorio.

Al interior de los movimientos y organizaciones sociales –y desde sus propias organizaciones–, una figura clave siempre ha estado trabajando en la lucha por relaciones horizontales y justas dentro de la familia y la sociedad: la mujer,<sup>3</sup> ella durante siglos destinada a las labores del hogar y al cuidado de los hijos, ha venido reclamando su lugar en los espacios organizacionales y de los movimientos sociales.

Alrededor de ésta exigencia el derecho a la tierra y al territorio cobran vida, pues en muchas culturas –incluida la nuestra– la mayoría de las mujeres no se enteran de los negocios de sus esposos o compañeros, ni participan en la administración de los bienes.

En el proceso de exigibilidad por un acceso equitativo a la tierra y por la defensa del derecho al territorio –dentro de los movimientos y por fuera de estos–, las mujeres han luchado por el derecho a la titulación de las tierras y por la permanencia en el territorio, destacando que éste no es exclusivo de los hombres. Han reivindicado también el derecho a la titulación compartida de bienes –respecto al núcleo familiar, y el derecho a acceder a créditos y subsidios para hacer mejoras a la tierra.

Vale la pena resaltar que muy a nuestro pesar, la lucha de la mujer por la defensa del derecho a la tierra y al territorio no ha sido generalizada, pues lógicas culturales, sociales y políticas han hecho que la mujer naturalice su situación y así mismo la apruebe. Frente a esta situación ha venido creciendo un feminismo latinoamericano pensando en las condiciones de la mujer indígena, campesina, afro y mestiza, para transformar esas realidades arraigadas en la cultura.

Estos derechos se encuentran en la Ley 160 de 1994, que consagra en una de sus disposiciones que debe darse prioridad a las mujeres en relación con su derecho a la tierra, desafortunadamente en la práctica no existen mecanismos, ni voluntad para cumplir lo enunciado en estas normas<sup>4</sup>.

Algunos derechos de las mujeres rurales: vivienda, tierras y crédito, han sido reconocidos en la Ley 73 I de 2002 o Ley de Mujer Rural. Destacamos de esta ley los siguientes aspectos:

- El crédito con tasa preferencial y la creación de un Fondo de Fomento para mujeres rurales (FOMMUR).
- El reconocimiento del derecho a la tierra a las mujeres, cuando sus esposos abandonan los predios que figuraban bajo la titularidad exclusiva de estos. Este derecho se extiende a las mujeres asociadas, cabeza de familia y en estado de viudez.
- La mencionada ley dispone también que en los procesos de capacitación, asistencia técnica y negociación de tierras debe incluirse a las mujeres.

¿Y las mujeres también luchan por el derecho a la tierra y el territorio?

Nydia yo te veo, pero es que no me imagino muchas mujeres peleando; cuando tu marido todavía te pone problemas porque dejas los chinos en la casa para irte a la reunión de la organización.

¡Claro Parmenio no me vez aquí!

Mira, Parmenio muchas
mujeres nos hemos dado a la tarea
de defender la tierra y de exigir nuestro
derecho al territorio, además, de luchar
contra esas falsas creencias que consideran que nacimos para cuidar
la casa, el marido y los chinos.

<sup>4</sup> Ver casos concretos En:Tribuna Nacional de mujeres y DESC. 29 y 30 de Junio de 2005. Mesas regionales: Costa Caribe; Medellín y Antioquia; Suroccidente; Bogotá, Centro; Mesa de Mujeres Indígenas; (CRIC, CRIT, OIA, Eje Cafetero). Coordinación Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, Corporación Casa de la Mujer e Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. ILSA

- La eliminación de las desigualdades en materia de pago salarial entre mujeres y hombres del campo.
- El aseguramiento de un 30% de mano de obra femenina en procesos de reforestación.

Pero dame ejemplos... porque quiero saber más de sus luchas como mujeres. Pues como uno siempre se las imagina en otras

Juana Julia Guzmán, en 1916
organizó varias tomas de tierra en la Costa
Atlántica y luchó por la emancipación de las mujeres. Felicita Campos nacida en Sucre en 1880, hizo parte de las Ligas Campesinas, participó en tomas de tierras e hizo una marcha desde Sucre hasta Bogotá, para reclamarle sus tierras al presidente Miguel Abadía Méndez ¡imagínate todo lo que caminó!

Y para los años de nosotros ¿Qué han hecho?

Te cuento que muchísimo...desde el interior de las organizaciones hemos dado la pelea para que tengan en cuenta nuestras necesidades como mujeres del campo; creando un espacio destinado para nosotras en la ANUC-UR, la CND, Fensuagro, Vía Campesina etc.

16

Ummm....Ya entiendo porque has estado insistiendo tanto en las reuniones por ese tema...

> Sabes en la defensa de nuestro derecho a la tierra y al territorio, voy a proponer a la organización que se tengan en cuenta esas diferencias.

# 1.3 Algunas ideas para recordar: ¡Mira! La política colombiana no nos ha garantizado el acceso a la tierra

Desde los años sesenta Colombia ha estado aplicando la reforma agraria sin un éxito notorio y sin poder solucionar los problemas derivados de la tenencia de la tierra. La reforma agraria de los años sesenta (Ley 135 de 1961, Ley 1ª de 1968) fue distribucionista y marginal; sólo hizo una reparación superficial de la estructura agraria. La Ley 4 de 1973 frenó los procesos de reforma agraria, y la Ley 35 de 1982 buscó agilizar los trámites para entrega de tierras en zona de conflicto (Plan Nacional de Rehabilitación). La Ley 30 de 1988 introdujo cambios importantes en el proceso de reforma agraria, e intentó remover los obstáculos legales y procedimentales que hicieron impracticables las leyes anteriores. Esta reforma siguió siendo marginal, pese a que trató de afectar directamente los últimos vestigios del latifundio tradicional, sin importar si las tierras estaban o no explotadas de manera adecuada. La Ley de reforma agraria (Ley 160 de 1994) puede entenderse como la adecuación de la intervención del Estado para regular la estructura de la propiedad en un esquema de economía más abierta e internacionalizada. Se busca substituir la intervención directa del Estado por la operación del mercado asistido de tierras, creando algunos incentivos a los agentes privados para que participen en él. La intervención directa se deja para casos muy particulares de conflictos o ubicación de desplazados por la violencia. La ley establece un subsidio para la compra de tierras por parte de campesinos y trabajadores sin tierra, y se abren líneas de crédito para compra de tierras a pequeños productores con tasas de interés cercanas a las del mercado. Esta alternativa de acceso a la propiedad también ha fracasado en resolver el problema de la tenencia de tierras. (Absalón Machado. Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. En: Desplazamiento Forzado dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Unal. 2004).

- El Estatuto de Desarrollo Rural (EDR), ley 1152 de 2007, no garantiza el acceso de los afrodescendientes, indígenas y campesinos a la tierra, por el contrario, lo restringe en la medida que la propuesta gubernamental favorece la modernización del campo a favor de determinados sectores económicos y políticos y en ende, en detrimento de los grupos sociales más vulnerables. El modelo de modernización propuesto no promueve la economía campesina ni contiene propuestas acordes con los usos y costumbres de las comunidades indígenas o afrodescendientes. El EDR es un proyecto para apoyar la agroindustria en la cual sólo tienen cabida los actuales dueños de la tierra que cuentan con el respaldo del sector financiero y con el histórico apoyo del gobierno. (Linda Cabrera. Tesis de Maestría. La concentración de la tierra en Colombia: entre la exclusión social y la violencia. 2009). Lo anterior fue derogado mediante el Auto 008 de 2009, en el cual se ordena al Estado realizar y reorganizar la política rural mediante la creación de los lineamientos de tierras.
- El 8 Septiembre de 2010 se radico el proyecto de ley de Restitución de tierras ante la Cámara de Representantes; actualmente este proyecto se encuentra fusionado con la Ley de Víctimas, sin embargo, no cumple los estándares internacionales en materia de equidad de género y cobertura a grupos poblacionales; es restringida la noción de restitución por limitarse al predio y no considerarse los bienes muebles (animales, cultivos etc.) e inmuebles (casas y mejoras) como objeto de la misma; se alienta la compensación monetaria sobre la restitución, siendo esta última prioritaria sobre la primera; no cobija los derechos de Verdad, Justicia y Reparación y Garantías de no Repetición al no contemplar mecanismos de investigación ni judicialización sobre los beneficiarios del Despojo, y al desechar los principios de Reparación Integral, finalmente estas medidas no brindan elementos para evitar la repetición de los despojos y abandonos forzados.
- La experiencia de Reforma Agraria en América Latina permite sacar una conclusión general: independientemente del alcance de la Reforma, las mujeres del sector rural fueron en gran parte excluidas como beneficiarias directas. Quienes planearon las re-

formas tenían la intención de beneficiar a las familias campesinas pero al suponer que estos eran neutros en lo que respecta al género terminaron sesgándose y beneficiaron sobre todo a los hogares con jefatura masculina. Varios programas de Reforma establecieron sistemas de puntaje para evaluar a los beneficiarios. En Chile y Colombia favorecían a quienes tenían un nivel educativo más alto así como experiencia agrícola. Dadas las desigualdades en los niveles de escolaridad masculinos y femeninos en los sectores rurales, estas significaron otra forma de discriminación contra la mujer. (Carmen Deere, Magdalena León. Revertir la Reforma Agraria con exclusión de género: lecciones a partir de América Latina. En: Revista El Otro Derecho. 31-32)

# 1.4 ¿Por qué hablamos de territorio?

El derecho al territorio se encuentra relacionado con la vida y la existencia misma de las comunidades, y por tanto, con los demás derechos; esto es así porque ningún derecho está aislado del otro, por ejemplo: –para gozar del derecho al territorio necesito un ambiente sano—, para garantizar a la población el derecho a la alimentación y para evitar la hambruna, se debe garantizar la soberanía alimentaria, mejorar los métodos de producción y reformar los regímenes agrarios excluyentes.

El territorio es una construcción social, política, cultural y económica, en relación directa con el espacio que diariamente vivimos. Es social, pues en nuestra cotidianidad tejemos relaciones con hombres y mujeres ligadas al espacio donde crecemos y nos proyectamos tanto individual como colectivamente; es político, ya que a partir del territorio nos podemos organizar para exigir las necesidades y reivindicaciones de la comunidad, además, la organización implica la defensa y manejo del territorio proyectado sobre el presente, y a partir de la construcción diaria de un futuro; se dice que el territorio es cultural, porque las comunidades crean un modo de vida y unos imaginarios colectivos a partir las características particulares de él, finalmente, el carácter económico del territorio se refiere a las actividades de este tipo relacionadas con los quehaceres y las labores cotidianas de las comunidad, con sus formas de producción y también con los procesos organizativos generados alrededor de éste.

Es necesario aclarar que los imaginarios que se forman en torno al territorio, son diferenciados según la construcción cultural, social y política del ser mujer - hombre, niña o niño indígena, afro; campesino o campesina.

### Las comunidades nos cuentan qué es para ellas el territorio.

"El territorio no es solamente la tierra, sino que también es la madre tierra y todos los que estamos en ella. Y qué decimos del agua. Dentro de ella están los peces y otros animales. Entonces el pensamiento (...) no puede ser solamente para hablar de cómo un grupo étnico se tiene que ordenar, sino que se tiene que hablar de cómo el pensamiento tradicional corre a través de los sitios especiales. Los sitios especiales son los sitios de pensamiento. Nuestros grupos étnicos recorren con su pensamiento, con sus oraciones, hasta enredarse en los raudales del Jirijirimo y de Araracuara, subiendo por los ríos Caquetá y Apaporis. El centro queda en el río Mirití (...). En el territorio miramos cómo es que se maneja la relación de pensamiento con todo lo que está allá. (Indígenas del Mirití – Paraná)

"El territorio es un espacio multidimensional, en el que vivimos unas condiciones de vida y recreamos prácticas propias que nos permiten ligar el pasado con la construcción de nuestro futuro; estas prácticas que vienen desde nuestros ancestros nos han enseñado que el territorio es un espacio para ser en armonía con la naturaleza" (Proceso de Comunidades Negras)

"Se pondrá en funcionamiento, previa concertación y acuerdo con las comunidades respectivas, las entidades territoriales con régimen especial que se adecuen a la realidad étnica, social, cultural, económica, ecológica y geográfica, de manera que se ponga en práctica un nuevo Ordenamiento Territorial en beneficio de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas del pueblo colombiano, que fortalezca la soberanía y unidad de la nación en la diversidad y proteja las culturas y las regiones" (Mandato Agrario)

"Es importante (...) definir de manera concertada el Ordenamiento del Territorio donde sus límites deben ser conocidos por sus habitantes, esto facilita el control por parte de los campesinos y establece un sentido de pertenencia de los beneficiarios de la Zona de Reserva Campesina con sus derechos y deberes" (ZRC Valle del Río Cimitarra)

El derecho al territorio ha sido reconocido a nivel nacional e internacional, respecto a las Comunidades Indígenas y Afrocolombianas, pero se hace necesario exigir este mismo derecho para las comunidades campesinas a quienes la Constitución Política dice garantizar el acceso progresivo a la propiedad, dejando de lado el reconocimiento de sus relaciones con el territorio

Y para ustedes, desde su experiencia ¿Qué es el territorio? ¿Con qué lo relacionan?¿Por qué es importante?

Los y las invitamos a que lo piensen... pues el territorio no es un término alejado de nuestra realidad...

	Escribir nuestras respuestas es parte de la construcción de pensamiento propio, te invitamos a compartir tus ideas, haciendolas palabra.	
		7
4		

20

# 1.5 Violencia, desplazamiento y despojo de tierras y territorios. ¿Tienen algo que ver?

El desplazamiento hace parte de una estrategia de control territorial de carácter militar, político y económico implementada por distintos actores (paramilitares, políticos, narcotraficantes, empresarios y agentes estatales), y se enmarca en la lógica de generar una amplia ganancia a costa del despojo de territorios y de la explotación indiscriminada de los recursos naturales.

Esta estrategia –desarrollada en el marco del conflicto social y armando—, se orienta al despoblamiento de territorios, y busca concentrar (en los actores anteriormente mencionados)los ingresos reportados por la valorización de la tierra, resultantes de la construcción y ampliación de vías de acceso, y en general del desarrollo de obras de infraestructura, o aquellos ingresos producto de la explotación de los recursos naturales y mineros o de la ubicación geoestratégica, así como aquellos percibidos en razón de la productividad de ciertas tierras aptas para monocultivos (cacao, palma, azúcar) o para la ganadería a gran escala, actividades que ocasionan un daño ecológico severo.

En varios casos esta estrategia prevé la incorporación de los pobladores de los territorios intervenidos a este tipo de actividades para garantizar así mano de obra barata o simplemente, la exclusión, el desplazamiento y el abandono forzado de población que se oponga a sus intereses y prioridades. Lo anterior permite afirmar que existe una relación entre violencia, desplazamiento y despojo o abandono forzado de tierras y territorios.

### Sabias que ....

En la III Encuesta Nacional de Verificación de un 99% de las familias registradas en el Registro Único de Población Desplazada un 97% perdió su tierra (esta cifra retoma el despojo y/o abandono forzado de 1998 hasta julio de 2010); en total desde 1998 hasta julio de 2010 se detectan 6,6 millones de hectáreas despojadas<sup>5</sup>.

Este panorama, relacionado con el proceso de concentración de tierras, ha agudizado la existencia de una estructura agraria rígida en Colombia, caracterizada por la existencia de grandes extensiones de terreno acaparadas en pocas manos y de gran parte de la población, –campesina-

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. Proceso Nacional de Verificación. Décimo primer informe. Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia. Bases para el desarrollo de procesos de reparación. Bogotá Enero 19 de 2009.

do, mujeres y los grupos étnicos— sin acceso ni garantías para conservar, reclamar o restituir su derecho a la tierra y al territorio.

Les cuento que además
de estos intereses económicos,
muchos hemos tenido que
desplazarnos de nuestros territorios
por las continuas violaciones
a los derechos humanos, o por
ambos motivos a la vez .

Hablando con otras mujeres caímos en cuenta que a nosotras siempre se nos vulneran nuestros derechos sexuales, nos amenazan y de hecho nos violan junto con nuestras hijas para sacarnos de nuestros territorios.

# 1.6 El Desplazamiento forzado, un crimen de Estado.

Siguiendo con la historia...

Un día decidí preguntarle a mi abuelo porque vivíamos aquí en Oriente —comenta el hijo de Parmenio—, y él me respondió contándome su historia. El vivía en Occidente una zona donde se daba mucho el café y de pronto llegó quesque la violencia (eso fue de 1948 hasta 1960), a unos dizque le decían pájaros o chulavitas, esos eran los conservadores a los otros los llamaban la chusma, eran los liberales que se armaban para defender su vida y sus propiedades. Se perseguían unos con otros y asesinaban a los que eran del bando contrario; y en esa violencia conocí a tu abuela, y dijimos vamos a buscar zonas de paz donde se pueda vivir

y llegamos a Oriente. Pero la historia no termina allí, continua hoy en día con el desplazamiento forzado de millones de mujeres, campesinos, indígenas y afrocolombianos.

Por cuenta del desplazamiento forzado varios habitantes de mi región hemos sido víctimas de ese crimen de Estado. Continúa su relato: La noche en que llegaron unos hombres armados a la región y tuvimos que salir corriendo para defender nuestra vida; llegamos a la capital de Oriente, dejando los cultivos, gallinas y cerdos. Luego nos arriesgamos a retornar al territorio, la vivienda estaba destruida y ya no habían gallinas ni cerdos, pero peleamos y peleamos y persistimos, y aún estamos allí.

Mi abuelo dice con tristeza y como concluyendo: es que el uso de la fuerza ha sido un método para despojarnos de nuestra tierra, para sacarnos del territorio.

Sabes Nydia con las preguntas de mi chino, he llegado a la conclusión que no hay sólo un despojo sino hay varios, porque hay diferentes maneras de quitarle a la gente lo que tiene.

Y esa historia me hizo
pensar varias cosas... que el Despojo
no se hace sólo por la fuerza sino por las leyes... Acuérdese en el encuentro del MOVICE
cuando los del Sumapaz contaron la historia
del Parque Natural, y denunciaron que en la
zona de Reserva no pueden vivir los campesi
nos y que los tienen que sacar.

Ahhh usted me hizo acordar de la gente de Ituango que también viven en el Parque Natural de Paramillo y los quieren sacar para inundar todo de agua y hacer una represa.

También está el caso de los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, a quienes el director de INCODER -quien dice ser paisano suyo-, les llegó con el cuento de que él conoce la importancia del agua para la Sierra, y que es por eso que les va a hacer el favor de construirles una represa. Ese si es mucho bruto. ¡Imagínese!

Pues Parme, hablando y
hablando llegamos a varias conclusiones:
no hay despojo sino despojos; estos despojos
no son sólo por la fuerza de las armas sino
de las leyes; y además, muchas de estas
leyes benefician a los megaproyectos

Retomando la conversación de Parmenio y Nidia, el desplazamiento forzado se presenta en contextos de violencia y exclusión social, generando múltiples y masivas violaciones a los derechos humanos. En Colombia la respuesta del Estado ante el conflicto social y armado, el desplazamiento forzado y el despojo o abandono forzado de tierras y territorios ha sido el incumplimiento de sus obligaciones de investigación, juzgamiento y sanción, y además su participación, complicidad, tolerancia y omisión con esta clase de conductas<sup>6</sup>. Por ello el desplazamiento forzado es considerado un crimen de Estado.

A pesar de ser una práctica continua desde los años 40, el desplazamiento forzado fue incorporado y tipificado como delito en nuestro código penal hasta 1995; anterior a esta fecha, fue tratado –a nivel estatal– de igual forma que la migración por razones económicas, o los desastres naturales.

La ausencia de seguimiento penal por parte del Estado, y de tipificación del delito de desplazamiento forzado, antes de 1995, ha mantenido en la impunidad a los victimarios, a los beneficiarios del despojo y a los creadores y ejecutores de una política de desarrollo rural que favorece a los empresarios.

#### Sabias que...

Durante los últimos 20 años el desplazamiento forzado de más de 4 millones quinientas mil personas, y el despojo de más de CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL hectáreas. sólo han sido condenadas por éste delito 11 personas<sup>7</sup>.

Ver: Proyecto Colombia Nunca Más. Informes Memorias de la Represión Valle del Cauca; Nariño; Valle; Túquerres; Zona Quinta; Catorce; Trece (Sumapaz y Tequendama). Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Justicia para la Justicia: caso de la masacre de la Rochela Vrs Colombia. Bogotá. 2008.

CODHES Informa. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. No 76, Bogotá 27 de Enero de 2010

La impunidad frente al delito del desplazamiento forzado, y la ausencia de garantías y voluntad política, por parte del Estado Colombiano en relación al cumplimiento de sus obligaciones de investigación, juzgamiento y sanción, en conjunción con su incapacidad de responder internacionalmente por su participación y complicidad en esta conducta, fueron los motivos que dieron lugar a la realización del Tribunal Internacional de Opinión: El desplazamiento forzado, un crimen de Estado, convocado por el MOVICE<sup>8</sup>. A continuación transcribimos un fragmento del veredicto.

"Los jueces de este tribunal hemos escuchado a los testigos que vinculan al Estado en el desplazamiento forzado, por acción y por omisión, evidenciando la complicidad que las fuerzas militares y de policía han ejercido hacia la población campesina en muchas regiones del país.

Una parte de la clase política y de los terrateniente de muchas regiones del país, han sido señalados como miembros o simpatizantes de grupos paramilitares, que utilizan el terror para saquear y apropiarse de las tierras de los pequeños campesinos y mantener el control político en las administraciones municipales, como estrategia de control social, sin permitir de ningún modo la oposición política y el ejercicio democrático. Los jueces de Colombia actúan de manera venal e injusta hacia la población desplazada, al no reconocer su derecho a la propiedad y escriturar sus tierras a miembros de los paramilitares, terratenientes y políticos que les desplazaron.

Las multinacionales como son Harken Energy, GreyStar resources, Cemex, Holcim, BHP Billiton, Angloamerican, Xtrata, Drummond, Chiquita brands, Oxy, Repsol, B.P., Union Fenosa, Codensa, Urapalma, Glencore, Anglogold Ashanty, Petrocanada, Consorcio Colombiano del Cerrejon, Kedada, son cómplices del desplazamiento al financiar y prestar sus instalaciones a los grupos paramilitares que masacraron, y amenazaron a sindicalistas y a las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas donde se encuentra la riqueza minera, petrolera, maderera, proyectos de infraestructura y de turismo, de monocultivo industrial como la palma aceitera.

Se ha demostrado la responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos en el desplazamiento forzado en Colombia por el apoyo militar a través del plan Colombia y plan patriota, la ayuda militar, el envío de mercenarios, y fumigaciones extensiones y indiscriminadas Estas acciones se han realizado a través de masacres, asesinatos selectivos, amenazas, quema de casas, falsos operativos, detenciones masivas, violaciones sexuales contra las mujeres, reclutamiento forzado, desapariciones, asesinatos selectivos, terrorismo de estado, terrorismo sicológico hacia las victimas, que han producido el desplazamiento a centenares de hombres, mujeres, niños y niñas, llevándolos a condiciones de inhumanidad".

VEREDICTO DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE OPINION. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO UN CRIMEN DE ESTADO. 2007

En relación con este crimen el MOVICE y la Coordinación Nacional de Desplazados, realizaron en el mes de noviembre del ano 2007 el Tribunal Internacional de Opinión: El desplazamiento frozado, un crimen de Estado; esta iniciativa surge de la apuesta por la construcción y divulgación de la VERDAD desde las víctimas y su esfuerzo de lucha contra la impunidad.

# 1.7 Catastro Alternativo del Despojo. Una propuesta para construir esperanzas, en defensa del derecho a la tierra y al territorio

Mire Parmenio yo no había pensado lo de las historias hechas sobre fosas, pero sí... Acuérdese la gente que mataron y desplazaron para hacer esos cultivos de Palma en Jiguamiando; y una por ahí ve en noticias que esos cultivos hacen parte dizque del progreso Ante esta realidad, se hace necesaria la organización de las comunidades campesinas, étnicas y de las organizaciones de mujeres, en la exigencia por el derecho a la tierra y al territorio, siendo fundamental la denuncia del delito de desplazamiento forzado y la lucha contra la impunidad frente a este y a otros delitos contra la vida, la integralidad y la libertad personal y de otros tantos que han

sido han sido desconocidos sistemáticamente mediante la ejecución de masacres, asesinatos selectivos etc. Dicha denuncia es expresión de uno de los derechos de las Víctimas: el derecho a la VERDAD, una verdad construida a partir de los relatos individuales y colectivos de ellas, sobre los hechos y responsables que causaron la victimización y violación de sus derechos. En relación a ella se trabaja el derecho a la MEMORIA, con la finalidad de evitar la repetición y difundir los hechos y acciones que victimizaron a diferentes sectores de la sociedad.

El proceso de elaboración de *MEMORIA* en *Colombia*, es particular por cuanto vivimos en un contexto de conflicto armado, por ello, nuestras memorias son memorias en medio del conflicto; las diferenciamos de la historia y específicamente de la historia oficial que conocemos, en tanto ésta representa una versión no consensuada de los hechos, en donde los vencedores o victimarios son quienes la protagonizan, al decir de Walter Benjamín, (a propósito de la Alemania Nazi) es *una historia construida sobre las fosas de las víctimas*, pero no escrita desde las víctimas a partir de la cual se ha creado el actual progreso capitalista; negando la barbarie cometida, velando la existencia de estos crímenes, y ocultando, protegiendo e incluso privilegiando a los agresores.

El papel de la memoria construida y relatada por las víctimas, constituye un contrapeso a esa historia oficial. Confrontando la visión de mundo inocente y ajeno a las desigualdades e injusticias para develar desde las historias de vida, las historias locales y los ejercicios de reactivación de memoria colectiva, las memorias olvidadas y opacadas de sectores sociales marginados por la reivindicación de derechos y condiciones sociales dignas; motivos por los

Ya caí en cuenta, esto es un pasado que no ha pasado, porque todavía están que nos sacan de nuestro territorio; ahoritica la semana pasada, se acuerda que los paras no nos dejaban pasar comida...

cuales se ejercieron mecanismos de represión y violación sistemática de derechos, negados y silenciados en los medios de comunicación, currículos de educación e historias oficiales.

En realidad no es una sola memoria, son muchas memorias, unas individuales: femeninas y masculinas, otras familiares y colectivas, todas ellas fundamentales para recordar el pasado, no olvidar a las víctimas, asumir y comprender el presente, y repensar la no repetición de estos hechos que tal como lo destaca el preámbulo del estatuto de Roma, han ofendido la conciencia de la humanidad. Sobre esta base, partimos para la reconstrucción de las memorias de los Crímenes de Estado en Colombia.

El MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO –MOVICE– nace el 25 de Junio de 2005 durante el Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, con el propósito de trabajar en defensa de los derechos de las víctimas a la Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición. Este movimiento tiene como antecedente el Proyecto Colombia Nunca Más, la Audiencia Pública Popular, y la Campaña Colombia Clama Justicia.

El MOVICE ha planteado ocho estrategias de acción en la lucha contra la impunidad basadas en el derecho a la memoria para acceder a un proceso de Verdad, Justicia y Reparación integral. Una de estas estrategias es el *Catastro Alternativo del Despojo*, *iniciativa orientada a la exigibilidad de los derechos a la tierra y al territorio*, aprobada en asamblea Nacional en Junio de 2006; esta estrategia surge desde las víctimas ante la magnitud del despojo y ante las continuas amenazas y violaciones que desconocen y niegan a las comunidades campesinas, organizaciones de mujeres y a los grupos étnicos los derechos a la tierra y al territorio.

Frente al despojo de tierras y territorios el *Catastro Alternativo del Despojo* –en adelante CADpropone realizar una identificación y cuantificación de los bienes perdidos y/o abandonados forzosamente, para caracterizar los tipos y formas particulares de despojo y/o abandono forzado, documentar
los casos individuales y colectivos, e investigar: el contexto del desplazamiento forzado, quienes
realizaron el despojo, quienes se beneficiaron, cuál era el objetivo y cual es estado actual de las
tierras. Se busca que toda esta información sustente y posibilite las reclamaciones y demandas a
nivel jurídico, político – organizativo y económico, con miras a exigir los derechos de a la Verdad,
Justicia y Reparación Integral de la población desplazada.

Paralelo a este proceso de despojo - particularizado en regiones víctimas del desplazamiento forzado-, existen otras comunidades o grupos que han retornado a su territorio, se encuentran ocupando otros territorios al no poder volver al propio, o nunca se han desplazado permanentemente (pues se encuentran resistiendo en el territorio, o tienen mecanismos propios de carácter colectivo para asegurar el no desplazamiento), pero sí se les ha vulnerado este derecho mediante la imposición de toques de queda que afectan la libertad de locomoción, o a través del desarrollo de bloqueos sanitarios y alimenticios, afectando sus fuentes de agua o las infraestructuras que la

surten, saqueando su territorio y evitando la realización de pagamentos en sitios sagrados etc. Frente a estas violaciones también se hace necesario generar reclamaciones y acciones en los aspectos jurídico, político - organizativo y económico.

El Catastro Alternativo del Despojo divide su accionar en cuatro componentes: territorial o técnico; jurídico o Rutas para la exigibilidad de los Derechos a la tierra y al territorio; identificación de daños, en búsqueda de la reparación integral; y político, este último orientado al fortalecimiento de los procesos organizativos y a la participación de la comunidad en la exigibilidad de sus derechos:

A continuación veremos en qué consiste los principales componentes de la propuesta del CAD:

**I. Componente territorial - técnico:** A través de este se busca la reconstrucción espaciotemporal de los predios despojados y los bienes abandonados forzosamente, la base de esta componente es el conocimiento espacial y territorial de la comunidad, en relación con su predio y en general con la vereda y el territorio.

Dicha información es recogida mediante varias herramientas aplicadas y apropiada por la comunidad: reconocimiento de terreno, cartografía Social, encuesta, ficha de documentación de casos del despojo, entrevistas etc.. Sobre la base de esta información y con coordenadas geográficas que ubiquen de forma precisa los predios despojados, se procede a crear un Sistema de Información Geográfica, esto es un procedimiento mediante el cual se clasifica y sistematiza la información aportada por la comunidad sobre su predio y sobre su territorio (extensión, linderos, relación con la tierra –antes y después del desplazamiento—, producción, características y estado de los inmuebles, destinación actual, etc), posteriormente se localiza en varios mapas toda esa información, existiendo la posibilidad de superponer la información ubicada en uno u otro mapa, para así poder tener un panorama general del territorio.

Es de resaltar que en el proceso de aplicación de esta herramienta es fundamental el saber de la comunidad, adquirido a través de su experiencia de vida y de su relación con el territorio; según el compromiso de la comunidad y su organización, la creación del mapa puede ser realizada por la misma, capacitando algunas mujeres y hombres de la región. Los mapas que resulten de la aplicación de este componente pueden ser de utilidad para contrastar la información oficial existente sobre determinado predio o territorio, y aportar en el proceso de recopilación de pruebas que acompañaran las acciones de exigibilidad en defensa de los derechos a la tierra y al territorio.

#### Sabias que ...

En el acceso a información para la construcción de mapas existe una dificultad: para 2004, sólo 19.9% del área rural del país contaba con información catastral actualizada, 43.6% la tenía desactuali-

zada y un dramático 36.5% no contaba con información catastral<sup>9</sup>; por ello, a la par de la construcción del CAD se aporta en la construcción de un Catastro Rural.

2. Componente identificación de años, en búsqueda de la reparación integral: Se centra en identificar los daños materiales e inmateriales a nivel individual y colectivo. Los daños materiales se trabajan a partir de los bienes muebles, definidos por su movilidad y facilidad de transporte de un lugar a otro, por ejemplo, rentas, pensiones o herramientas de trabajo, enseres, electrodomésticos etc. Y los bienes inmuebles siendo aquellos que no pueden trasladarse pues se encuentran estacionados en un lugar fijo, como las construcciones: casas, cementeras, mataderos, criaderos de pollos etc.

A partir de esta identificación de daños concreta, se hace un cálculo monetario de los bienes despojados o abandonados forzosamente en la vereda, corregimiento o región. Para el cálculo de estos daños se tiene en cuenta dos conceptos: el Lucro Cesante, se refiere a todos los ingresos no percibidos por la persona debido al desplazamiento forzado y el Daño Emergente, éste promedia todos los gastos posteriores, aquellos relacionados con la actividad social y económica en los que debió incurrir la persona debido al desplazamiento forzado.

Cómo se trata de acceder a procesos de Reparación Integral, que muchas veces superan los daños económicos, se hace necesario contemplar las diferencias y tipos de daños, en relación al territorio, los proyectos de vida y el tejido comunitario, se ocasionaron de forma diferenciada para mujeres, hombres, niños y niñas campesinos, indígenas y afrocolombianos.

Con el inventario de daños, la comunidad puede encontrar elementos que le permitan dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo reparar los daños?, ¿Mediante que mecanismos?. Es necesario anotar que en muchas ocasiones este inventario deja en evidencia el carácter irreparable de algunos daños.

3. Componente jurídico o Rutas para la exigibilidad de los derechos a la tierra y al territorio: Permite identificar el tipo de relación jurídica existente con la tierra y el territorio: Propietario, Tenedor, Poseedor, Ocupante, u otras formas de relación con la tierra que puedan identificar las comunidades; se orienta además a la identificación de las relaciones con la tierra y el territorio antes y después del desplazamiento. Busca sistematizar la información anteriormente mencionada y —en la medida de lo posible— llevar un registro de los documentos o medios de prueba que comprueban dicha relación.

<sup>9</sup> Comisión Colombiana de Juristas. Revertir el destierro forzado: protección y restitución de los territorios usurpados. Obstáculos y desafíos para garantizar el derecho al patrimonio de la población desplazada en Colombia. 2006.

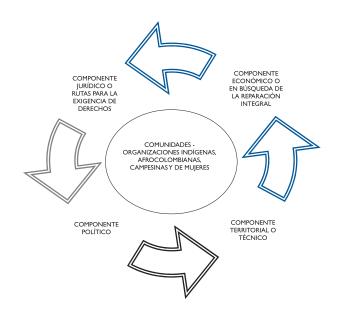
Este componente permite identificar y caracterizar a partir de los relatos de —despojos o abandonos forzados— los mecanismos y tipos de despojo, la identificación de responsables y beneficiarios; esta información aportada por la comunidad es fundamental para respaldar posteriormente las acciones de exigibilidad del derecho a la tierra y al territorio, y de reparación por los daños ocasionados a las comunidades.

Con este propósito, se inicia un trabajo conjunto con la comunidad y el equipo jurídico para establecer las rutas de acción y exigibilidad de los derechos a la tierra y al territorio; cabe aclarar que en muchas regiones donde la organización es fuerte a pesar de la represión, las rutas a nivel jurídico ya se han iniciado, desde mecanismos de defensa básicos como el Derecho de Petición y la Acción de Tutela. En estos casos la labor del equipo es asesorar y guiar un proceso iniciado por la organización u asociación, teniendo en cuenta en todo caso las expectativas de reparación de la comunidad, en otras palabras, cómo se sentiría reparada la comunidad frente a los diferentes tipos de daño, a cuales componentes de la reparación integral se les quiere dar énfasis (restitución, indemnización, compensación, rehabilitación, satisfacción), qué es lo irreparable, etc.

**4. Componente Político - Organizativo:** El despojo y las violaciones a los derechos a la tierra y al territorio, son problemáticas de carácter social, que no afectan sólo a las campesinas/os, afrodescendientes, mujeres, indígenas etc. sino a toda la sociedad. Tratándose del desplazamiento forzado y del despojo o abandono forzado de tierras y territorios, es posible afirmar la existencia de relaciones político institucionales, que permitieron la vulneración de múltiples derechos¹º perpetuando y reproduciendo dichas violaciones; por ello, este componente se encarga de denunciar estos hechos ante la sociedad y presentar informes ante las instituciones vinculadas a la política agraria, con miras a garantizar y exigir los derechos a la tierra y el territorio.

Estas acciones, surgen en el marco de iniciativas de procesos organizativos locales, regionales y nacionales, en virtud de los cuales, las mismas comunidades exigen los derechos a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de NO REPETICIÓN. Este proceso de acompañamiento y de formación a miembros de las organizaciones es importante en el camino del reconocimiento y reclamación de sus derechos, el intercambio de experiencias colectivas también es fundamental en el proceso de construcción del CAD.

Muestra de ello es la sanción e inhabilidad por doce años de Ómar de Jesús Quessep Feria exgerente del Incoder, quien irregularmente y arbitrariamente asigno predios a 24 personas mediante un concepto de inclusión particular, por encima de los 140 aspirantes de una lista de 1600 potenciales personas a adjudicar tierras. Ver: Redacción Judicial El Espectador. Confirman destitución a ex subgerente del Incoder por irregular asignación de tierras. En línea. 13 de Octubre de 2010. Consultado: 14 de Octubre de 2010. Tomado de: http://www.elespectador.com/bu scador?keys=escandalo+incoder&sortfield=created.



# 1.8 A trabajar....

Los módulos posteriores, comprenden una serie de talleres, para que usted y su comunidad practiquen los temas tratados anteriormente y construyan una experiencia propia de Catastro Alternativo del Despojo CAD.

Antes de entrar con la explicación de cada taller queremos hacer las siguientes recomendaciones generales:

OJO antes de realizar nuestros talleres es importante que leamos este material. Pa poder desarrollar los talleres, debemos PLANEARLOS con anterioridad, y contemplar posibles problemas.

Ante los problemas, es necesario tener un PLAN B. Esta planeación incluye tener en nuestras manos con anterioridad todos los materiales y elementos que vamos a usar.

Y más importante aún tener claros los PROPÓSITOS que vamos a desarrollar.

> Todos los talleres deben contar con varios RELATORES y RELATORAS.

Ellos y ellas se encargan de escribir todo lo sucedido en el taller; pa SISTEMATIZARLO. Una herramienta útil pa esto es la grabadora de voz.

Además la
SISTEMATIZACIÓN
permite que otras organizaciones conozcan nuestra experiencia con las dificultades y los aciertos, aprendiendo en la marcha.

La SISTEMATIZACIÓN
es importante para
reflexionar y autocriticar
nuestra experiencia vivida.
OJO esta se hace durante
el taller y luego de
terminarlo.

Todos los talleres deben contar con un diccionario parlante, es decir, un voluntario que escribe las palabras desconocidas, pa luego aclararlas.

Todo taller debe tener una mujer u hombre que lo dirija y coordine.

Es indispensable dar un espacio de evaluación al final del taller, pa que todas/os cuenten como se desarrollo, cuáles fueron las dificultades y cuales los logros. Como los relatos del despojo vienen acompañados de violaciones de derechos humanos generalmente dolorosas, todos debemos estar preparadas/os para acompañar estos dolores.

Es importante ir transformando en la marcha estos dolores, en motor de acción y constante movilización.

Esta evaluación debemos hacerla nuevamente después del taller con las coordinadoras/es, relatoras y el diccionario parlante, teniendo en cuenta lo evaluado.

# Módulo I.

# Saberes territoriales

# 2.1 Creando nuestro espacio de encuentro, acción y proyección.

n el proceso de construcción de nuestro Catastro Alternativo se hace necesario generar un espacio de encuentro de la comunidad, grupo u organización con la que trabajaremos, para conversar, y plantearnos los siguientes interrogantes: por qué es importante el derecho a la tierra y al territorio, qué está pasando con nuestro territorio, por qué es necesario defenderlo, y cómo defenderlo, cuales son los objetivos del CAD, cómo se trabajará esta propuesta, que actividades se desarrollarán, donde se trabajará, cada cuanto tiempo, y con quienes.

## Claves para el desarrollo de nuestro espacio:

- Práctica teoría: en el trabajo a realizar todo conocimiento –que nosotros consideremos lejano– debe estar atado a nuestra realidad para poder comprenderlo.
- Creando colectividad: en el proceso de encuentro en nuestro espacio se van creando lazos afectivos, sociales y políticos; importantes para la construcción de un pensamiento y accionar colectivo.
- Participativo: El activar y realzar la voz de quienes tradicionalmente han sido excluidos y olvidados, es una obligación para escucharnos y generar un espacio propicio de participación.

## ¿Y cómo organizar nuestro espacio?

A nivel metodológico y logístico se hace necesario garantizar unos mínimos para que nuestro espacio de acción y proyección en defensa del derecho a la tierra y al territorio se desarrolle:

- a. Garantizar un tiempo y un espacio para trabajar este tema, concretarlo, darle proyección.
- b. Crear un grupo de trabajo continuo: A pesar que en el proceso muchos son los convocados pero pocos los comprometidos, es en el trabajo continuo donde se conforma el grupo de trabajo, generalmente no es antes ni después sino durante la marcha.
- c. Relación y reacciones frente a *nuestro espacio de acción y proyección*: Es importante tener en cuenta las relaciones y reacciones, pues nos permitirán afirmar o por el contrario rehacer los procesos llevados al interior de nuestro espacio y tener la posibilidad de incorporar más gente comprometida en el proceso.
- d. La planeación para nuestro espacio de acción y proyección, es un elemento continuo pues permite aprovechar al máximo cada una de las reuniones, así como tener un horizonte de acción.

Los anteriores elementos varían según el contexto y la región, por ello quienes desarrollan los espacios de acción y proyección en defensa del derecho a la tierra y al territorio deben contemplar-los para la planificación y resignificación de los mismos.

# 2.2 Taller I: ¡Manos a la obra! Nuestro escenario de encuentro en el avance de construcción del CAD. ¿Qué es el CAD?

Propósito	Identificar y analizar que es el Catastro Alternativo para que la comunidad se proyecte en su realización.
Materiales	Fichas de proyección y materialización del Catastro Alternativo, lectura de Catastro Alternativo una propuesta para construir esperanzas (contenida en el apartado 1.7, del módulo introductorio de esta cartilla), papeletas de preguntas, hojas blancas, esferos, papel periódico y marcadores.
Duración del taller	2 horas aproximadamente, pero depende del grupo si se extiende más.

## Actividad Iniciamos presentando los propósitos de la actividad a realizar; posteriormente repartimos la lectura indicada dentro de los materiales del taller y nos organizamos en parejas o grupos para realizarla, según la cantidad de asistentes a nuestro espacio de proyección y acción-. A partir de la lectura se pide a los participantes discutir qué entendieron acerca del CAD, y reflexionar sobre su realización en la comunidad. Las preguntas las anotamos en un papel para no olvidarlas. Al finalizar el trabajo en grupo nos reunimos en círculo para compartir nuestras opiniones, estas las vamos a escribir en una cartelera grande en la cual estará dibujado el cuadro presentado a continuación: PROYECCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE UN CAD 1. ¿Cuáles 2. ¿Cuáles de 3. ¿Con que 4. ¿Cuáles son 5. ¿Qué ne- 6. ¿Cómo son los com- esos compo- información las posibles li- cesitamos, lo podeponentes del nentes consi- y recursos mitantes para para superar mos traba-Catastro? deramos nece- contamos desarrollar las limitantes jar nuestra sarios para ser en nuestra alguno (s) de u obstáculos propuesta trabajados por comunidad estos com- identificados de CAD? nuestra comu- para desa- ponentes en en el punto rrollar cada nuestra co- anterior? uno de es- munidad tos componentes? A tener en cuenta Para elaborar el cuadro anterior sugerimos recordar lo siguiente: la proyección no sirve de nada si son ideas sueltas que no se encuentran articuladas a las condiciones reales de acción. Finalmente puntualizamos sobre las tareas a realizar a futuro, aclaramos preguntas e inquietudes, y realizamos un balance de nuestro primer espacio de

# 2.3 Pasemos ahora al reconocimiento de terreno.

acción y proyección con la comunidad

Diariamente caminamos por nuestra vereda, pasamos la quebrada, andamos en mula y hacemos todo un recorrido que al realizarse continuamente impide observar y analizar el territorio en su totalidad; por esto el reconocimiento de terreno se convierte en una estrategia, para detallar las particularidades del territorio y las múltiples relaciones que se tejen en comunidad.

En el marco del CAD, el reconocimiento se vuelve indispensable para tomar las ubicaciones exactas del territorio, necesarias además para la construcción de los mapas temáticos. Estos re-

conocimientos pueden ir acompañados de un GPS, este aparato nos da una ubicación exacta de donde estamos, permitiéndonos un registro más preciso de nuestro recorrido.

#### Recomendaciones previas al taller No. 2, sobre el reconocimiento del territorio.

- a) Determinar los propósitos del reconocimiento de terreno
- b) Definir quienes participarán en el recorrido y cada una de sus tareas a realizar.
- c) Planear una ruta para el recorrido que realizamos con la comunidad: identificar el punto de inicio, el punto de llegada, y los puntos en los que nos detendremos en el camino, definir dónde se hará el reconocimiento en sí, identificar además los lugares donde puedan llevarse a cabo entrevistas o charlas abiertas con la comunidad.
- d) Dibujar previamente el recorrido a realizar en un mapa, para socializarlo en la comunidad.
- e) Para sacar el máximo provecho del recorrido durante las paradas, es necesario planear las entrevistas o charlas abiertas mediante unas preguntas guía que se pueden ir desarrollando durante el recorrido.
- f) Es necesario planear y evaluar, en términos de seguridad, el reconocimiento de terreno y valorar los posibles problemas que puedan presentarse.

### 2.4 Taller No. 2: Reconocimiento del territorio, abriendo nuestros ojos para redescubrir lo cotidiano

Propósito	Reactivar y poner en común las memorias del proceso de despojo y violaciones al derecho del territorio.
Materiales	Logística del recorrido: medios de transporte, ruta del recorrido, preguntas base (se fotocopian para cada uno de los asistentes), hojas blancas, esferos, grabadora de voz etc. GPS si se tiene acceso a él.
Tiempo.	Ustedes lo saben mejor que nosotros, depende la duración del recorrido, se propone de tres a cuatro horas.
Actividad	En el punto de inicio o en el lugar de reunión acordado, se socializa con la comunidad u organización el propósito del recorrido y su ruta. Es necesario tener claridad sobre los propósitos y el qué hacer durante el recorrido, para evitar percances.
	Se reparten las preguntas base que durante el camino se irán resolviendo y discutiendo; al ser el territorio un lugar de memoria construido socialmente su visita dará lugar a

la evocación de relatos, no dados en otros espacios, por ello, se sugiere la presencia de varios relatores para sistematizar y consignar las memorias.

Durante las paradas se propone, a quien dirija la actividad dar una breve introducción: que ha sucedido en ese sitio, porque es significativo para la comunidad, quienes vivían anteriormente allí, cómo fueron sacados de su territorio, cuántas y cuáles mujeres trabajaban esas tierras, en que ha cambiado ese territorio etc. Estos elementos son importantes para reactivar el diálogo y los relatos sobre el territorio; luego de desarrollarse varias paradas puede proponerse a un voluntario iniciar con un relato sobre el punto, buscando que una mayor cantidad de personas compartan sus experiencias.

#### **Actividad**

Al finalizar el recorrido, es necesario realizar un balance de lo que sucedió en el mismo: cómo se realizó, valorar si hay elementos que replantear para una próxima salida, identificar qué elementos comunes salieron en los relatos y charlas, qué elementos aislados salieron de esos relatos y charlas etc.

Es necesario consignar el desarrollo del reconocimiento de terreno en un escrito o grabación no muy extensa, pues será indispensable para nuestro próximo taller de Cartografía Social

#### 2.5 Cartografía social -vs cartografía oficial

Desde antes que tú y yo naciéramos, cuando en nuestro continente americano sólo vivían los pueblos indígenas; al otro lado, de ese océano inmenso llamado Atlántico, España, Portugal e Inglaterra -en el afán de aumentar sus riquezas- invadieron los continentes de África y Asia; al observar las cuantías de sus riquezas naturales y minerales se decidieron aventurar por el Océano Atlántico, para invadir lo que ellos creyeron las Indias Occidentales, pero en realidad llegaron al continente Americano; esto sucedió durante el siglo XV. Preparando su invasión hacia estos territorios, les fue indispensable un elemento para guiarse: los primeros mapas, empleados como instrumentos de navegación, estos describían las montañas y ríos principales, incluían algunas rutas y distancias para navegar hacia los puertos, y permitían realizar trazados de los trayectos seguidos por los navegantes; además de ser su hoja de ruta eran el reflejo de los imaginarios de la época, y de aquello que esperaban encontrar los invasores: la fuente de la juventud, el dorado etc.

Sabias que los mapas son usados desde la antiguedad para delimitar la propiedad, un ejemplo de esto son los mapas hechos en Mesopotamia.

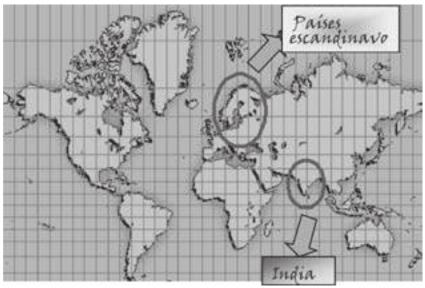
Es posible identificar dos elementos particulares a la hora de reflexionar sobre los mapas: el conocimiento y el control<sup>11</sup>.

Camargo, David. Lógicas de poder y regulación de espacios. Universidad Nacional de Colombia. 2003.

- El conocimiento de un lugar, y la representación del mismo a través de un mapa, es fundamental para saber dónde estamos y hacia donde podemos ir –tal como lo utilizaron los navegantes—, pero ese dónde estamos no habla necesariamente de la ubicación geográfica del municipio, vereda etc., comprender el saber dónde estamos implica saber que tenemos y dónde estamos parados, cómo es nuestro territorio, quienes lo habitan, como está caracterizado, cuáles son sus recursos. El conocimiento del territorio comprende, por tanto, el conocimiento de la naturaleza (agua, plantas, animales, minerales), de los sitios geoestratégicos, de las rutas de comercio, vías de acceso etc.
- El segundo elemento es el control, está relacionado con la información que se registra, se difunde, se restringe o se reserva a través de los mapas. El control le ha permitido al Estado –como organismo que regula un país– y a los agentes comerciales (multinacionales y grupos económicos) ejercer un poder real y simbólico sobre el territorio. Es de anotar, que el conocimiento del Estado sobre el territorio, generalmente no es socializado, muchos de nosotros no sabemos realmente dónde estamos parados; esto se demuestra, cuando mapas de regiones altamente especializados son de carácter restringido a la sociedad en general y se consideran de "seguridad nacional". En otras ocasiones los mapas no pueden ser consultados si no se paga por ellos, siendo este otro obstáculo para acceder a la información consignada en ellos, los mapas a los que se permite acceder a la gente de a pie se encuentran generalmente desactualizados-, y además, el lenguaje científico y técnico en el que están elaborados dificulta conocer e interpretar su contenido. Juzguen ustedes.

La elaboración de un mapa teniendo como referentes los elementos anteriormente considerados —conocimiento y control— nos llevan a pensar en su resultado final, cuando se muestra o se oculta, según el caso, la información representada en los mapas a toda la sociedad. Es precisamente allí cuando el mapa crea una visión de mundo que no es inocente ni neutra, sino que tiene una intencionalidad, unos intereses y unos propósitos específicos. Un ejemplo de ello son los mapas mundiales de un tipo de proyección denominada Mercator: Los países europeos se ven más grandes frente a los países de los continentes ubicados en el Sur, así países pequeños como Escandinavia que miden 1.1 millones de Kilómetros son dibujados grandes mientras la India que es un país del Sur y mide 3,2 millones de Kilómetros se ve menor en comparación de Escandinavia<sup>12</sup>. Esta visión —desigual y dominante del mundo- se convierte en **oficial** y es la base, sobre la cual los Estados controlan y planifican el territorio.

Habegger, Sabina y Mancila, Iula. El poder de la Cartografia social en las prácticas contrahegemónicas o la Cartografia Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. 14 de Abril de 2006. En línea. Consultado septiembre 20 de 2009.



Fuente: (Habegger, 2006)

Este tipo de *mapas oficiales*, son creados a partir del conjunto de técnicas y saberes que se denominan *cartografía*. Esta es la disciplina encargada de plasmar grandes extensiones de tierra e información sobre un dibujo o imagen denominado **mapa**.

Ahora bien, si existe una cartografía oficial que genera mapas oficiales, donde las problemáticas de nuestra comunidad y las vivencias de la misma no se ven reflejadas; desde varios sectores se ha venido trabajando la cartografía social, este es un ejercicio que retoma los saberes de la comunidad en la construcción de mapas sociales, que representen los diferentes tipos de relaciones dadas en el territorio, contribuyendo a destacar la importancia de éste para la comunidad, y evidenciando así que los hombres y mujeres no son sólo seres a los que les pasa el tiempo porque se vuelven viejos y tienen arrugas; también son seres de espacio y territorio configurando sus prácticas de identidad, autoreconocimiento, y creando formas de relacionarse específicas ancladas al espacio).

#### ¿Qué es la cartografía social?

La cartografía social es un ejercicio que nos permite *ordenar*, *simplificar* y representar en mapas los conocimientos territoriales de las comunidades, en relación con una problemática o temática particular.

Al provenir de la comunidad, la cartografía social genera y recrea conocimiento, mediante procesos de diálogo y escucha que permiten intercambiar y consolidar saberes; en este proceso, las confrontaciones de saberes se hacen necesarias y está presentes en tanto no existe una visión dominante de la realidad. En relación con la construcción de saberes y conocimientos, es de

anotar que estos provienen de la experiencia a nivel individual y colectivo, así como del cotidiano vivir y de la posición de ser y actuar en el mundo, de una comunidad o grupo determinado.

Finalmente, este ejercicio de trabajo apunta a evidenciar las distintas relaciones de las personas con su espacio habitado, sentido y percibido. Este es uno de los ejes centrales de la cartografía, destacar el carácter multidimensional del territorio, atendiendo a las distintas problemáticas (políticas, culturales, sociales, económicas, comunicativas, identitarias etc.) que giran alrededor de éste.

#### ¿Para qué sirve?

El para qué de la cartografía social generalmente se orienta según los propósitos particulares de la comunidad u organización.

En términos generales podemos afirmar que este ejercicio sirve para:

- Reflexionar acerca de las problemáticas que tiene nuestro territorio y el papel de la comunidad ante estas.
- 2. Plantear estrategias de acción frente a las principales problemáticas y debilidades identificadas, alrededor del territorio.

#### Recomendaciones previas al taller No. 3, sobre cartografía social

En el taller No. 3 serán fundamentales las preguntas y respuestas que aborde la comunidad sobre su territorio. La pregunta es la base para construir un conocimiento o saber a partir de los interrogantes, las inquietudes y las respuestas planteadas por la comunidad. Para nuestro caso, podemos elaborar nuestros mapas teniendo en cuenta algunas de las siguientes preguntas u otras propuestas durante el desarrollo del taller:

- ¿Qué actores intervienen?
- ¿En qué lugares intervienen? Sede física, vías de acceso o caminos frecuentes.
- ¿Qué lugares de importancia cultural, política u organizacional existen para la comunidad?
- ¿Existen proyectos o actividades comunitarias? ¿En dónde?
- ¿Qué se cultiva en la zona? ¿Quiénes lo cultivan en donde lo cultivan?
- ¿Existe infraestructura en la zona? ¿En dónde?
- ¿En qué lugares se encuentra presente la jefatura femenina? ¿Cómo y en donde realizan su actividad agrícola?

Estas preguntas deben ser ampliadas por la comunidad, son un ejemplo para iniciar la realización de los mapas.

cogen el toro por los cachos, no le temen a la fiereza del toro y por eso siempre lo cuestionan, lo interrogan, le preguntan. Pues por ser fuerte, no se tiene una verdad incuestionable.

Trabajamos

con las preguntas porque

como decimos nosotros estas

Hola: la metodología para un proceso es importante pues nos da luces acerca de cómo realizar lo que queremos hacer.

Ahora, les proponemos una metodología de la pregunta...

# 2.6 Taller No. 3: La cartografía social como medio para plasmar nuestro conocimiento y saber popular I. Contexto del desplazamiento y mapas temáticos

Propósito general	Identificar, analizar y socializar por medio de la cartografía social el contexto de la región, con miras a fortalecer el proceso de Catastro Alternativo del Despojo y la exigibilidad de los derechos a la tierra y al territorio.
Propósito específico:	Construir mapas temáticos sobre los aspectos del conflicto por la tierra y el territorio, teniendo en cuenta el antes y después del desplazamiento forzado y el despojo o el abandono forzado.
Materiales	Papel periódico; plancha o mapa del departamento, municipio o vereda; plancha o mapa del departamento, municipio o vereda ampliado, marcadores de colores; hojas blancas; grabadora de voz; cámara fotográfica; y mucha entrega para la realización de nuestra actividad.
Tiempo	La Cartografía Social generalmente es un espacio dónde se propicia el diálogo y construcción de variados elementos de la realidad; por ello, puede durar de dos a tres horas su construcción y socialización. Es importante contar con el tiempo de la comunidad, para evitar que se retiren antes de finalizar la actividad, y no podamos contar con sus aportes.
Para pensar	"A partir de la Cartografía Social se redescubre, reconstruye y precisa el conocimiento del territorio, y a su vez se construyen herramientas de reapropiación del territorio; la cartografía aporta conocimientos sociales, a futuros procesos de reparación integral y restitución de las viviendas y el patrimonio a las víctimas del desplazamiento"
	Según la cantidad de personas asistentes al taller se dividirá el grupo en tres subgrupos.  Cada uno de los grupos se encargará de elaborar el cómo era ANTES y que
Actividad No. I	sucedió <b>DESPUÉS</b> del desplazamiento y de las violaciones a los derechos territoriales, en relación con los siguientes temas: Conflicto social y armado por la tierra; Vida social, comunal y organizativa; relaciones territoriales femeninas; Aspectos económicos.
	<ol> <li>Conflicto social por la tierra: El conflicto social en el mapa, se refiere a los conflictos generados por el derecho a la tierra con instituciones gubernamentales como Parques Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales, Incoder,</li> </ol>

Angel Arellano. Cartografía social: Herramienta para la construcción de un Catastro Alternativo del Despojo. Movice. Bogotá. 2008.

- Banco Agrario, Ministerio de Agricultura etc.; o a los conflictos generados en torno a este derecho por monopolios económicos y empresas o multinacionales. En ocasiones se presentan también conflictos entre la misma comunidad por la ocupación de tierras abandonadas, tierras vendidas por menor precio, problemas de linderos etc.
- 2. Conflicto armado por la tierra En relación al conflicto armado se busca ubicar los grupos armados presentes en la zona, identificar los punto de encuentro, formas de accionar , lugar de enfrentamientos militares, etc. Posterior a la ubicación de este tipo de conflictos, se busca , establecer si existe conflicto entre estos actores y el derecho a la tierra y el territorio de campesinas y campesinos y grupos étnicos.
- 3. Vida social, comunal y organizativa: Identificar a nivel social las fiestas tradicionales, encuentros campesinos, lugares de pagamento, sitios sagrados, tumbas, ritos religiosos etc. que eran o son realizados frecuentemente por la comunidad; ubicación de sitios importantes para la comunidad por su construcción o constante uso: cruces de caminos, ríos, lugares históricos, acueductos veredales. A nivel comunal y organizativo se hace importante identificar que organizaciones existieron o existen, y cuál es su trabajo e influencia en la comunidad, junto con su relación en la defensa de la tierra y el territorio; algunas de ellas pueden ser comités, sindicatos (agrarios, pesqueros, mineros, de trabajadores), partidos políticos de oposición o tradicionales juntas de acción comunales, organizaciones campesinas, organizaciones de desplazados o cooperativas de trabajo etc.

# 4. Relaciones territoriales femeninas: En este mapa se plasmará el papel de las mujeres en la construcción del territorio, actividades que frecuentemente realizan, el tipo de relación jurídica que tiene con éste (propietarias, poseedoras, ocupantes, tenedoras), el número de jefaturas femeninas y su ubicación, los lugares de trabajo diferenciados y comunes con hombres, los lugares de lucha y defensa del territorio femeninos, los lugares de muerte o violaciones de derechos humanos, conformación familiar antes y después del desplazamiento etc.

5. Aspectos Económicos: Ubicar las actividades económicas de la región provenientes del uso directo del suelo (cultivos a gran escala: cacao, palma, caña de azúcar etc., y/o cultivos de pancoger o de economía campesina: plátano, yuca, maíz etc.; o zonas de pastoreo para cría de animales: vacas, caballos, chivos etc.); las actividades que surgen a partir del aprovechamiento de los recursos naturales del suelo y subsuelo: extracción de oro, plata, platino, petróleo o agua, maderas, plantas medicinales etc.; y la existencia de infraestructuras fijas para explotar los recursos naturales (hidroeléctricas,

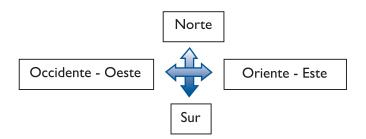
#### Actividad No. I

represas, plantas de refinación de petróleo etc.) o las construidas por la importancia geoestratégica del territorio (puertos, carreteras etc.).

Sobre los anteriores puntos es importante visualizar el ANTES y DESPUÉS del desplazamiento y las violaciones al derecho del territorio; teniendo en cuenta si hubo cambios y que cambios se dieron en cada uno de los anteriores.

- Facilitar la plancha o mapa del municipio, corregimiento o vereda.
- Ubicar nombres de las veredas o corregimientos, en caso de hacerse el mapa departamental, incluir los nombres de municipios.
- Ubicar los linderos o límites más representativos de la zona a mapear: ríos, quebradas, lagunas, montañas importantes, cordilleras, cerros, piedras, caminos o carreteras etc.
- En lo posible, crear convenciones para información clave ubicada en el mapa. Por ejemplo: Un avión para identificar las bases aéreas militares
- Ubicar el Norte, Sur, Oriente y Occidente del mapa a dibujar, para que la construcción realizada por nosotros sea legible para otras personas.
   Una forma práctica de aprenderte el sentido de la ubicación es diciendo: "NOSE", cuando estés seguro de decir esto, quiere decir que ya sabes ubicarte, pues la N es el Norte, la O es el Oeste u Occidente, la S es el Sur y la E es el Este u Oriente.

Claves para tener en cuenta a la hora de desarrollar nuestra cartografía social:



 Finalmente en lo posible, evitar recargar el mapa y colocar los aspectos más relevantes y claves; claro, sin llegar al extremo de omitir información.

Luego de haber terminado los mapas, viene el momento de la socialización y debate de los mismos. En esta parte, cada uno de los grupos les muestra a las demás personas el mapa trabajado; siendo el resto del grupo participantes activos, en la medida que aportaran a la construcción de los mapas ya elaborados.

#### 47

# 2.7 Taller No. 4: La cartografía social como medio para plasmar nuestro conocimiento y saber popular

## II. Desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras y territorios

Propósito general:	Identificar, analizar y socializar por medio de la cartografía social el proceso de despojo vivido en la zona. Con miras a fortalecer el proceso de Catastro Alternativo del Despojo y Violaciones al Derecho del Territorio en nuestra región.			
Propósito específico:	Construir un mapa de la relación con la tierra antes y después del desplazamiento –a este lo llamaremos mapa predial–, con el fin de contrastar y analizar actualmente quienes están en el territorio y las formas diferenciadas o comunes en que se dieron los despojos y abandonos forzados.			
Materiales	Los recomendados para el Taller No 3.			
Tiempo:	El recomendado para el Taller No 3.			
Actividad:	Antes de iniciar es necesario aclarar el mapa predial no sólo aplica para tierras particulares, las tierras y territorios de carácter colectivo como Resguardos Indígenas, Territorios Colectivos y Zonas de Reserva Campesina, son claves incorporarlas para denunciar los despojos individuales y colectivos dados en la geografía nacional.  En esta actividad se parte del trabajo individual para llegar a un producto colectivo. Existen dos momentos a trabajar: el <b>ANTES</b> y el <b>DESPUÉS</b> del desplazamiento.			
Para tener en cuenta	Es importante ir reuniendo las fotocopias o papeles, si los hay, que muestren la relación con la tierra, como escrituras, certificados de libertad y tradición, recibos de prediales, cartas ventas, etc.			
Primer momento antes:	El dinamizador del grupo, se encarga de repartir hojas a cada uno de los integrantes, para dibujar su predio o en el caso de las comunidades indígenas y afros la distribución de la tierra por familias según como estaban ubicados sus habitantes; detallando en lo posible los siguientes datos: Área del predio o territorio ocupado, Nombre del predio o finca, Vecinos, Año en que inicia la vivencia en el territorio, Relación jurídica con la tierra (tenedor/a, poseedor/a, ocupante, propietario/a u otra relación), animales y cultivos.			

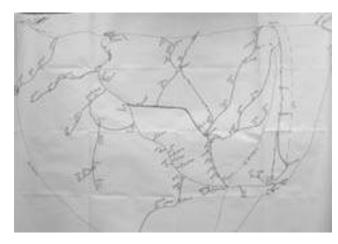
Nuevamente se reparten las hojas y dibujamos el croquis de nuestro predio o distribución familiar, allí ubicamos el Año del desplazamiento o desplazamientos; Año del Retorno; Al momento del Retorno el estado de las tierras y el territorio, bienes de la finca o predio; Después del Retorno quienes y dónde se encuentran viviendo actualmente; rutas de desplazamiento etc. Si crees que falta mayor información sobre la temática: realiza tus aportes nos serán muy importantes.

Luego de elaborar el mapeo del predio; en una pared del salón o espacio donde nos encontremos ubicados, pegamos: 2 planchas ampliadas o mapas grandes del departamento, municipio, corregimiento o vereda —según lo que necesitemos—, y procedemos a pegar cada uno de los mapas de nuestro predio del **ANTES** y **DESPUÉS**, teniendo en cuenta los límites y la coincidencia entre la información existente en la plancha y la pegada en la pared. Luego de esto, iniciamos la socialización teniendo en cuenta dos preguntas:

- ¿Cómo me despojaron de mi predio? El como hace referencia a cada una de las formas, entendiendo que el despojo no es uno sólo sino que existen despojos.
- ¿Luego del Despojo o abandono forzado cuál es mi vivencia actual?
   ¿Hemos creado alternativas de vivencia a la actual? En caso de no
   ¿Qué alternativas de vivencia podemos crear y materializar?

Posterior a la socialización, se concluye sobre las formas del despojo y abandono forzado, su magnitud e impacto sobre las personas que la vivieron o viven. Al finalizar esta actividad nos vamos acercando más a la construcción de nuestro Catastro.

Este es un mapa predial construido por una comunidad, ahora .... a trabajar en el de ustedes!!



#### Segundo momento después:

# 2.8 Taller No. 5: La cartografía social como medio para plasmar nuestro conocimiento y saber popularIII. Violaciones al derecho a la tierra y al territorio.

Propósito general:	Identificar, analizar y socializar por medio de la cartografía social las violaciones al derecho del territorio en la zona.
Propósito específico:	Construir un mapa ubicando las violaciones al derecho del territorio, en relación con los otros derechos realizables a partir del aseguramiento y apropiación del territorio.
Materiales:	Los indicados en el Taller No. 3
Tiempo:	De una a dos horas.
	Teniendo la plancha o mapa de nuestro municipio, vereda o corregimiento, nos ubicamos en grupos para dibujar o mapear las violaciones al derecho del territorio; como este derecho –mencionamos arriba– se relaciona con otros y según la concepción de territorio de las comunidades este abarca muchas dimensiones y relaciones. Entonces en este mapa trabajaremos y ubicaremos los siguientes puntos:
	Lugares comunes de retenes militares y paramilitares.
	Lugares de ritos o Ceremonias donde se restringe o prohíbe ir.
	• Veredas o canales de tránsito (agua, tierra) en los que se prohíbe caminar.
	Territorios minados.
	Lugares de muerte o violaciones a derechos humanos.
Actividad:	Lugares de la población ametrallados o bombardeados indiscriminadamente.
	Lugares de daños o destrucción de casas, parques, hospitales, acueductos comunales o u otros lugares.
	Nacimientos de agua o causes de agua contaminados por agentes estatales.
	Zonas de cultivo pancoger o Reservas Naturales contaminadas con glifosato o fumigadas.
	Territorios esterilizadas por el glifosato, específicar.
	Lugares de muerte animal por envenenamiento o robo de estos.
	Posterior a la realización del mapa se socializa y reflexiona ¿Porque es importante visibilizar y denunciar las violaciones a nuestro territorio? Cuando muchas comunidades se encuentran defendiéndolo.

#### 2.9 Taller No. 6: El territorio, desde la memoria colectiva

Propósito:	Recopilar todos los saberes territoriales en una guía metodológica de sistematización.
Materiales:	Guía metodológica de sistematización de casos de Catastro Alternativo del Despojo –Anexo 6.2–, esferos.
Tiempo:	Aproximadamente una hora.
Actividad:	En parejas nos agrupamos para llenar de forma conjunta la guía. Esta estrategia de acompañamiento sirve en casos de dolor, cuando evocamos momentos injustos los cuales rompieron la cotidianidad de nuestra vida y ahora buscando obtener esa justicia los volvemos a rememorar; por ello es importante estar acompañados, sentir que nuestro dolor no es individual sino colectivo y sobre la base de este generar acciones conjuntas.
	Luego de llenar la encuesta socializamos como fue la experiencia, y evaluamos los componentes de la encuesta: si las preguntas son claras, si es necesario realizar otras preguntas, si nuestra problemática particular sobre el despojo y las violaciones al derecho del territorio no tienen cabida allí etc.

Antes de llenar la GUIA Parmenio y Nidia nos darán elementos para su elaboración.

Ummm eso que usted me cuenta es la apropiación de tierras... Pero si de formas de despojo se trata yo le tengo otras...

Parmenio a mi tía María la sacaron de su tierra diciéndole que eso era de los Paras que ni se le ocurriera volver.

Un día tío Pedro estaba como de costumbre regando su cultivo, cuando llegan unos encapuchados con brazaletes de AUC y le dijeron que cuanto le costaba la finquita, el dijo que no estaba a la venta entonces le apuntaron con una arma y le dijeron que si quería seguir viendo a sus hijos mejor firmara esos papeles.

Ahh eso es Venta
bajo presión armada. Pero se acuerda
cuando nos desplazaron? nos tocó dejar
todas nuestras cositas y la finquita por salvar
la vida; pos cuando llego ese operativo militar eso
empezaron a echar fuego a lo loco si hasta unos
animalitos me sacrificaron. Y bueno nosotros
retornamos organizados, pero los que no han
retornadoy lestocó dejar todo hasta
su parcelita... esos abandonaron
todo por el desplazamiento.

Óigame este: una comunidad le compró una hacienda a un Don de la Región por medio de la "Reforma Agraria", el gobierno les dio un subsidio y ellos les quedaron unas cuotas a pagar, en esto se pasaron meses y llegó el año. Cuando fueron a hacer un préstamo pa hacer unos cultivos, les pidieron la escritura y ellos como no la tenían fueron a la notaría de registro, cuando sorpresa: les dijeron que no había nada, ni traspaso de escrituras ni escritura. ¡Véala pues!

Estos son algunas formas de despojo, en tu región puede haber otras muchas formas... Ojo cuando hablamos de despojo nos toca mirar las relaciones que tenemos con

la tierra.

Ahora se acuerda del caso de abandono: en otra región sucedió lo mismo pero las cosas, la tierra y el territorio no quedó ahí otros se apropiaron de lo que había y así mismo de las tierras, les despojaron todo lo que quedó de los campesinos.

Momento Parme,
toca contar que estas
relaciones están en las leyes y
son necesarias tenerlas claras
pa`denunciar el despojo. Además...
estas pueden ser de un solo dueño
como nos pasa a las campesinas o
de varios como los indígenas y
afrocolombianos.

Y hay varios tipos... Mira el Don que les vendió a los campesinos de ahorita, era un propietario porque tenía título de propiedad reconocido ante el Estado. Pero como él hay pocos, que tienen grandes porciones de tierra.

Otros son los poseedores quienes se encuentran en tierras de otras personas, pero por la desigualdad de acceso a esta, se ven obligados a vivir en ellas desconociendo a ese otro dueño o dueña.

Y mira a los campesinos que nos llaman colonos porque vivimos en territorios que el Estado considera baldíos, donde también convivimos con indígenas o afrocolombianos; nos dicen que somos ocupantes.

Una última relación con la tierra, en la que nos encontramos la mayoría de campesinas y campesinos es la Tenencia: en esta trabajamos la tierrita sabiendo que otro es el propietario, poseedor u ocupante; por ejemplo: cuando nos dán en arriendo para que cultivemos...

#### 2.10 ¿Y ahora qué?

Luego de haber reconstruido todos nuestros saberes territoriales se procede a SISTEMATI-ZARLOS, para nuestro caso significa hacer de todo ese sin número de información encontrada un material mostrable y ordenado. Por ello realizamos un mapa. En su elaboración la comunidad puede capacitar a varios de sus integrantes para potenciar su accionar en el uso de: GPS (este ubica puntos exactos de un lugar, estableciendo sus coordenada geográficas), y programas de elaboración de mapas como ARGIS, MAPINFO u otro que considere.

Y qué es eso del GPS? No te acuerdas:
a Eusebio el vecino lo estaban capacitando para eso
y nos contaba lo bueno de
ese aparato pa localizar un
punto específico.

Tú si eres mi memoria.
Ya que me acuerdo el compadre decía que eso donde usted estuviera con ese aparato lo podían localizar así no conocieran la vereda porque eso con números y números daban con el chiste.

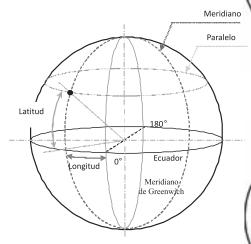
Parme esos números y números, se llaman Latitud y Longitud y relaciónalo con lo que nos explicaron del NOSE en el taller 3.

Si que no sabía pero mentiras porque es Norte, Oeste, Sur y Este. Pero y que con lo que me dijiste. Eso es la base
pa medir la Latitud y
Longitud, la primera se
mide teniendo en cuenta
el Oeste – Este o Occidente – Oriente; la segunda
el Norte y Sur.

Bueno pero me
dejaste igual porque
de donde tomo el punto
de partida para la medida? Pues
cada que yo mido mi finca siempre
tomo un punto, y me imagino
que debe ser parecido.

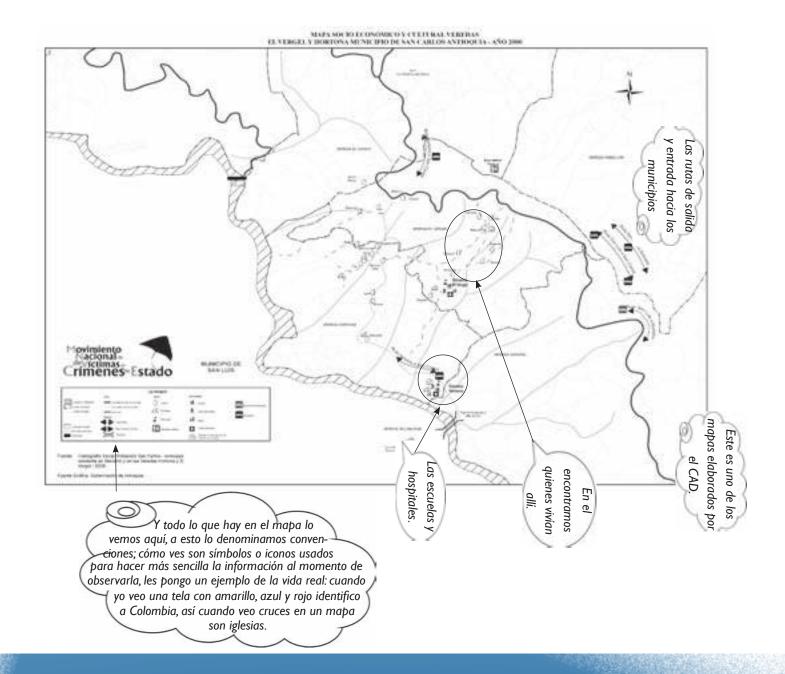
Claro Parme es
parecido y toma un punto
de partida, pero con un
dibujito lo vemos mejor:

Mira esa es nuestra tierra, para la longitud que va de Oeste a Este crean una línea imaginaria o meridiano que divide la tierra en dos y a partir de ese Meridiano empiezan a contar de 0° a 180° al Este y 0° a 180° al Oeste. Por ejemplo 70° Oeste y ahí miras y ubicas varios países como Colombia o Perú.



Fuente: http://www.fuenval.com/Coordenadas.htm

¡Claro Parme!
si queremos una medición
exacta el GPS nos las da rápidamente.
Y ese ejercicio que hicimos a primera vista él lo hace en segundos con
la ayuda de tres satélites, y su señal
aporta información.Y en esa medida
es importante porque nos permite
ubicar nuestras tierras.



# Módulo II. Identificación de daños. En búsqueda de la reparación integral

# 3.1 Algunas ideas para recordar. La política pública de atención a la población desplazada y las víctimas del desplazamiento forzado.

as dificultades existentes en el proceso de formulación de la Política de Atención a la Población Desplazada no pueden dejar que ésta desconozca que las personas desplazadas son víctimas del delito de Desplazamiento, y que por tanto i) las autoridades tienen que investigar y sancionar a los responsables; ii) las víctimas tienen derecho a conocer la verdad de lo ocurrido; iii) a ver restituidos los bienes que fueron despojadas; y iv) a ser reparadas por los daños causados por la violación de sus derechos.

Este reconocimiento, que tiene que estar necesariamente incorporado en la política de atención a los desplazados, debe ser complementado con la atención a la situación de vulnerabilidad (...) de la población desplazada. Esta población requiere contar con el apoyo temporal del Estado, hasta tanto recupere la capacidad de asumir por su propia cuenta su subsistencia y logre recuperar su proyecto de vida. (UNHCR, ACNUR. Balance de la Política Pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia. Enero 2004 – Abril 2006. Pág. 129).

¡Si vieron que tenemos derecho a la Reparación! Uno de los componentes de este derecho es la indemnización.

Esto es una compensación monetaria por todos los daños y perjuicios, del patrimonio que se poseía, quienes ahora no nos acompañan por su desaparición o asesinato y los daños morales de las mujeres y hombres afectados.

En el caso de quienes fuimos víctimas del despojo o abanado forzado de nuestro patrimonio, hacemos un conteo de todo lo material que perdimos.

Claro sin olvidar que existen daños irreparables.

Hay varias formas de calcular todo lo perdido: el método de comparación, Activos perdidos y Costo de Reposición son comerciales es decir, las que utilizan comúnmente pa saber cuánto vale algo; y otras que usan en la Reparación Integral: el Lucro

Una de ellas es comparando... cuánto vale mi finca y en cuánto venden otras similares quienes trabajan en Finca Raíz.A eso le llaman método de comparación. Otra forma es calculando cuánto vale construir la casita o ranchito que teníamos antes, en el día de hoy, a lo que le llaman Método por Costo de Reposición. También podemos
hacer cuenta del mejor valor
para todo lo que perdimos:
animalitos, cosechas etc. A eso
le llaman Método de Activos
Perdidos.

Y todo lo que pasó después del desplazamiento y los gastos en donde quedan?

El lucro Cesante son todos esos pesitos que dejamos de ganar y siempre nos llegaban en un tiempo fijo por la venta de leche, por nuestros cultivos etc.

Mira que me explicaron en un taller eso del Lucro Cesante y el Daño Emergente, porque yo también estaba con las mismas dudas.

Y el daño emergente son todos los gastos no cotidianos producidos por el desplazamiento o las violaciones al derecho del territorio, cuando salimos a poner la denuncia, pagamos a la abogada etc.

#### 3.2 Taller No. 7: ¿Y Cuánto perdimos?

	Poo	anilar tadas las	coh	oros do l	a comunida	d a travá	do la Enguest	a disañada nar la	
Propósito:	Recopilar todos los saberes de la comunidad a través de la Encuesta diseñada por la Mesa de Catastro y realizar un estimativo cuantitativo de los bienes perdidos								
Materiales:		Fotocopias de Encuestas, -también la podemos encontrar en el Anexo 6.3-, esferos.							
Tiempo:	Apr	oximadamente u	ına	hora.					
	En parejas nos reunimos a llenar la Encuesta, esta nos aporta a mirar en la globalidad el que se tiene o tuvo en relación a: información del predio, Bienes inmuebles (aquellos no trasladables de un lugar a otro como la vivienda), Bienes muebles (fácilmente transportables como azadones, máquinas agrícolas etc.) cultivos etc. Al terminarla individualizamos el Lucro Cesante en el siguiente cuadro:								
				APROXI	MACIÓN L	.UCRO C	ESANTE		
				D	escripción				
				Bienes Iuebles	Bienes In	muebles	Valor último año	Valor año actual	
		Semanalmente							
		Mensualmente							
		Anualmente							
	Posteriormente trabajamos el Daño emergente; en relación con el concepto de se precisan algunos ejemplos, y tienen la opción de ampliarse según las condiparticulares de cada comunidad o grupo familiar.								
Actividad:			Α	PROXIM	ACIÓN DA	ÑO EME	RGENTE		
Actividad.		Concepto		Obse	rvaciones	F	echa	Valor	
		Acceso a Justicia							
		Transporte							
		Asistencia Médica							
		Arriendo							
		TOTAL							

#### 3.3 Taller No. 8: Los daños no fueron solo materiales

Propósito	Evidenciar y analizar los daños y rupturas generadas en la comunidad a nivel social, cultural y político, así como las posibles reparaciones para estos
Materiales	Mapas Vida social, comunal y organizativa, tarjetas previamente elaboradas con preguntas, lapiceros
Tiempo	Una hora
Actividad	Socializamos nuevamente los mapas construidos con anterioridad de <i>Vida social, comunal</i> y organizativa, estos permitirán abrir el debate acerca de ¿Que otros daños sociales, culturales y políticos tuvo la comunidad en relación con el territorio? y ¿Qué impactos tuvieron estos daños dentro de la comunidad u organización? Luego de poner en común los daños y tener un grueso de conclusiones, pasamos al segundo momento de la actividad; en la cual, repartimos a cada uno o una de los participantes una tarjetica para responder con la pregunta ¿Desde mi vivencia como mujer u hombre que me repararía los daños evidenciados en relación con el territorio?  Posterior a su resolución compartimos la respuesta, y pensamos en además de las reparaciones individuales ¿Qué reparaciones colectivas se exigirían para la comunidad? Cerramos nuestro espacio concluyendo acerca de este último punto.





# Módulo III. Rutas para la exigibilidad de nuestros derechos

### 4.1 Algunas ideas para recordar: Impunidad en la sanción del delito de desplazamiento.

ste delito no ha sido objeto de investigación, ni sus responsables objeto de sanción judicial, y menos aún las víctimas han alcanzado la reparación de los daños causados por la violación de sus derechos por parte de los victimarios. Esta realidad debería conducir a que el goce efectivo de la población desplazada de su derecho a la reparación integral, fuese visto como un reto para las autoridades.

Mientras entre el 2004 y el 2006 fueron registradas 619.000 personas desplazadas tan sólo se inició la investigación de 6500 casos. Para el mismo periodo llegaron a juzgados penales 32 procesos y tan sólo 13 casos fueron fallados sancionando por este delito a 15 personas (...) 40% de lo denunciado.

Frente al reducido número de procesos que fueron conocidos por los jueces, el hecho de que un 21% de estos se haya visto afectado por nulidad (9%) o por la prescripción de los términos (12%) es un indicador adicional la dificultad de la justicia en la sanción de este delito y constituye otro elemento que debería llamar la atención de las autoridades.

El resultado final de la intervención de la justicia en relación con las 619 mil víctimas del delito de desplazamiento (...), es que tan sólo en el 0,002% de los casos llegan a una decisión judicial efectiva. UNHCR, ACNUR. Balance de la Política Pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia. Enero 2004 – Abril 2006. Pág. 141 – 144.

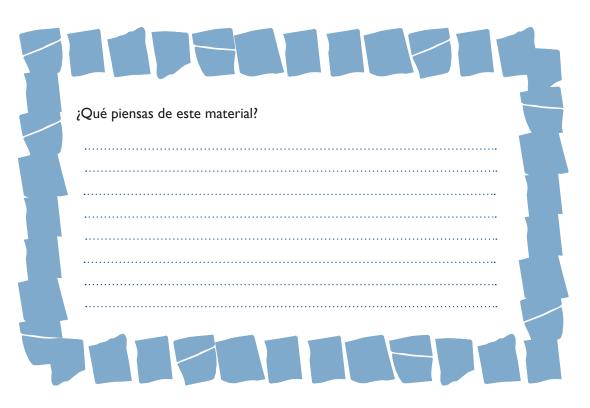
#### 4.2 Taller No. 9: Seguimos identificando los daños...

Propósito:	Socializar los daños ocasionados a la comunidad y su impacto a nivel individual, familiar y colectivo, e identificar los mecanismos para la exigibilidad de los derechos que han sido vulnerados en la búsqueda de esta reparación.
Materiales:	Tarjetas de colores (puede ser papel de colores recortado en cuadros), marcadores, esferos y cinta pegante.
Tiempo:	2 horas.
	En papeles de colores identificamos 5 daños sucedidos después del desplazamiento o violaciones al derecho a la tierra y al territorio; cada uno de estos debe identificarse a nivel individual, familiar y colectivo –entendiendo lo colectivo como daños hechos a organizaciones, proyectos colectivos o la comunidad que vivía en la región—. En relación con los daños individuales, se hace necesario diferenciar los daños ocurridos a hombres como a mujeres para así llegar a plantear procesos de reparación diferenciales, si hay presencia de niños es importante su participación en este espacio para expresar el tipo de daños identificado desde su experiencia.
Actividad:	Luego de haberlos identificado los pegamos en la pared y socializamos. Al finalizar la puesta en común, pegamos varios papeles de colores vacíos cuyo fin es que los participantes se acerquen e identifiquen: los mecanismos a través de los cuales se les ha violado o vulnerado la exigencia de los derechos a la reparación.
	Posterior a la socialización despegamos cada uno de los daños que se encontraban en la pared, los depositamos en una ollita de barro u canasta, y amarrando las pitas que nos entregue el coordinador en cada una de sus asas u aberturas, todos levantamos la ollita. Reflexionamos sobre el significado de esta acción y la importancia de actuar colectivamente, ante los daños ocasionados por la criminalización del Estado y la exigencia de nuestros derechos.

#### 65

## 4.3 Taller No. 10: Una pausa necesaria: mirar atrás, mirar hacia adelante.

	Poslizor un balanco de la alaboración e implementación de questro CAD y violaciones
Propósito	Realizar un balance de la elaboración e implementación de nuestro CAD y violaciones al derecho del territorio
Materiales	Cuadro realizado en el primer taller; Guía metodológica para sistematización de casos CAD en especial cuadros No 5.2 de acciones jurídicas, políticas y organizativas, elaborada en el Taller 6; cuadro de acciones en Guía metodológica elaborado en tamaño grande para pegar en la pared; marcadores; cinta; papel; esferos.
Tiempo	Dos horas y media
Actividad	Se inicia poniendo en común de los participantes el cuadro realizado en el primer taller y los cuadros de la Guía metodológica para sistematización de casos, elaborados de forma individual; con los insumos se abre el espacio para dos participantes, quienes desde su experiencia vivida relataran a las y los demás que ha significado el Catastro en su construcción personal, colectiva y en la defensa de la tierra y el territorio.  Al finalizar los relatos nos disponemos conjuntamente a realizar el balance del CAD, mediante el cuadro pegado en la pared de la Guía Metodológica —es necesario agregar el componente territorial o técnico del Catastro-; en grupos procedemos a llenar cada uno de los espacios, socializamos lo trabajado.
	Durante la socialización se hace importante resaltar los logros pero también las dificultades, frente a esta última se propone crear alternativas según las capacidades organizativas de la comunidad y fijar personas responsables a cada una de estas.
	Realizamos el cierre reuniéndonos en círculo y tomándonos de las manos, al encontrar- nos ubicados cada una de los y las participantes expresa mediante una frase: el sentido del ejercicio de evaluación realizado y su compromiso en las tareas del CAD.



#### Anexos

## 5.1 Modelo entrevistas a mujeres desplazadas y resistiendo en el territorio<sup>13</sup>.

	Mujer en situación de desplazamiento forzado
I	Caracterización
1.1.	Nombre
1.2.	Edad
1.3.	Estado civil: soltera, casada, unión marital, viuda
1.4.	¿Cuántos hijos e hijas tienen?
1.5.	¿Cuántas personas tienen a cargo?
1.6.	Nombre del lugar desde donde se desplazó (vereda, municipio, departamento)
1.7.	Lugar a donde llegó (municipio, departamento)
1.8.	Fecha del desplazamiento
1.9.	Tipo de desplazamiento (individual, masivo, rural, intraurbano, si ha vivido más de un desplazamiento)
1.10.	¿Pertenecía a una organización social?, ¿A cuál? ¿A que se dedicaba dicha organización?

<sup>13</sup> Este modelo de entrevistas se realizó con la Asesoría de Ana Jimena Bautista, CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER.

1.11.	¿Pertenece ahora a una organización social? ¿A cuál? ¿A que se dedica dicha organización?
2	Relación con la tierra y el territorio
2.1.	Para usted, ¿qué significa la tierra y el territorio?
2.2.	¿Cómo era un día común en su parcela?
2.3.	¿Cómo era la relación de su mamá y la de sus hijas con la tierra y el territorio?, ¿Ha cambiado esa relación?
2.4.	¿Cuál era y cuál es su relación jurídica con su parcela (propietaria, poseedora, tenedora, ocupante)?, la propiedad está a nombre suyo, de su esposo o compañero, o de ambos?
3.	Participación en procesos organizativos en la lucha por la tierra y el territorio
3.1.	En su región antes del desplazamiento ¿se dieron luchas y procesos organizativos para acceder a la tierra y el territorio? ¿Se dieron luchas para su defensa? ¿Cuáles?
3.2.	En esas luchas ¿participaban las mujeres? ¿De qué manera? ¿Cómo era la relación con los varones?
3.3.	¿Hubo algún tipo de reivindicación que fuera liderado únicamente por las mujeres?
3.4.	¿Existían organizaciones de mujeres? ¿Cuáles eran sus demandas?
3.5.	Las mujeres ¿adelantaron procesos de resistencia para permanecer en sus tierras y territorios? ¿En que consistieron?
4	Ante el desplazamiento forzado
4.1.	¿Cuáles cree que fueron las causas de su desplazamiento? ¿Por parte de que actor se produjo el desplazamiento?
4.2.	¿De qué forma se controlaban los territorios (se restringió la celebración de determinados ritos, hubo bloqueos económicos, restricciones a la movilización)?
4.3.	El control de paramilitares y la fuerza pública en su región ¿cómo lo vivían las mujeres?, ¿Qué tipo de violencias contra las mujeres se ejercieron?
4.4.	¿Cómo la ha afectado a usted y a otras mujeres de su comunidad el desplazamiento?
4.5.	Actualmente hace parte de algún proceso organizativos para afrontar el desplazamiento?
5.	Despojo y abandono forzado
5.1.	¿Hubo despojo y/o abandono forzado de sus propiedades?, ¿a manos de quien?, ¿cómo ocurrió el despojo?
5.2.	¿Hubo algún tipo de resistencias frente al despojo?
	1

5.3.	¿Cómo es su parcela? (número de hectáreas, cultivos que tenía, tipo de infrastructura?)
5.4.	¿En manos de quien están actualmente su tierra?, ¿Quién se beneficia de ella?
5.5.	¿A adelantado algún tipo de acción tendiente a la protección y/o recuperación de su tierra?, ¿En qué consistió?, ¿cuál fue el resultado de dichas acción?, (en caso de que la respuesta a la primera pregunta sea negativa, es importante indagar por el por qué)
5.6.	De ese día cotidiano en su parcela ¿qué cosas han cambiado al día de hoy?
6.	Retorno y Reparación
6.1.	Para usted, ¿en qué consistiría la reparación ante el abandono forzado y/o despojo?
6.2.	¿Se ha planteado la posibilidad de retornar a su lugar de origen?
6.3.	¿Conoce casos de retorno?
6.4.	En esos casos ¿ha habido acompañamiento del Estado?
6.5.	¿Se tuvo en cuenta las necesidades y diferencias de las mujeres?
6.6.	De no regresar a su lugar de origen ¿ha pensado en la reubicación en otras zonas, o prefiere permanecer en la ciudad?
6.7.	¿Usted ha accedido a alguna de las denominadas medidas de reparación por parte del Estado? ¿Cuál?

Mujer resistiendo en sus territorio						
I	Caracterización de la Mujer entrevista					
1.1.	Nombre					
1.2.	Edad					
1.3.	Estado civil: soltera, casada, unión marital, viuda					
1.4.	¿Cuántos hijos tienen?					
1.5.	¿Personas a cargo?					
1.6.	Municipio desde donde nació					
1.7.	Municipio, vereda donde vive					
1.8.	Fecha del desplazamiento					
	Nota: indagar por el tipo de desplazamiento (individual, masivo, rural, intraurbano)					

1.9	Fecha del Retorno					
1.1	Fecha de las violaciones al Derecho del Territorio.					
1.11	¿Pertenece a una organización social?Cual?					
2	Situación de la mujer rural					
2.1	¿Cómo es un día normal en su parcela? ¿Los trabajos que usted realiza son compartidos con otros integrantes de su familia? ¿Con quienes?					
2.2	En su comunidad ¿qué papel desempeñan las mujeres?					
3	Relación de las mujeres con las tierras y los territorios					
3.1	Para usted ¿qué significa la tierra y el territorio?					
3.2	¿Cómo era y cómo es la relación de su mamá y de sus hijas con la tierra y el territorio?					
4	Participación de las mujeres en procesos organizativos en la lucha por el acceso y/o defensa la tierra y el territorio					
4.1	En su región ¿se han dado luchas y procesos organizativos para el acceso y/o defensa de la tierra y el territorio? ¿Cuáles?					
4.2	Caracterización de la lucha: ¿quién es el contradictor, que se discute, desde hace cuanto?					
4.3	En esas luchas ¿participaban las mujeres? ¿De qué manera? ¿Cómo es la relación con los varones					
4.5	¿Ha habido algún tipo de reivindicación liderado únicamente por las mujeres? ¿De que se trató?					
4.6	¿Existen organizaciones de mujeres? ¿Cuáles son sus demandas?					
4.7	¿Qué procesos de resistencia se han presentado desde las mujeres para permanecer en sus tierras y territorios?					
4.9	El control de paramilitares y ejército en su región ¿cómo lo han vivido y/o lo viven las mujeres?					
5	Situación de la mujer en alternativas al Desplazamiento Forzado					
5.1	¿Qué alternativas al desplazamiento han organizado en su región?					
5.2	En la organización ¿qué papel han desempeñado las mujeres en esas alternativas?					
5.3	¿Existen alternativas creadas exclusivamente desde las mujeres?					
6	Violaciones al derecho del territorio, impactos en mujeres					

6.1	Los días comunes en la parcela ¿han cambiado por el conflicto armado y la militarización de los campos? ¿De qué forma?					
6.2	De esos cambios ¿Qué violaciones identifica relacionadas con el territorio?					
6.3	¿Qué resistencias ha habido frente a esas violaciones? ¿Cómo se han organizado?					
7	Reparación en mujeres					
7.1	Para usted, ¿en qué consistiría la reparación ante las violaciones al derecho del territorio o abandono y despojo forzado?					
7.2	¿Qué se ha planteado dentro de la comunidad u organización como exigencia de reparación?					
7.3	¿Qué reparaciones para las mujeres se han adelantado por parte del Estado?					

### 5.2 Guía metodológica de sistematización de casos catastro alternativo del despojo<sup>14</sup>

I.	<b>Marque</b>	con una	X el ti	po de	despoid	del a	ue ha s	sido v	íctima:

١.	Apropiación de tierras
2.	Venta bajo presión armada
3.	Abandono por desplazamiento
4.	Falsedad en documentos
5.	Abandono seguido de despojo
6.	Otro
	¿Cuál? Indique la modalidad del despojo:

La GUÍA METODOLÓGICA DE SISTEMATIZACIÓN DE CASOS CATASTRO ALTERNATIVO DEL DESPOJO Y LA ENCUESTA DE CARTOGRAFIA SOCIAL, son el resultado de un trabajo conjunto realizado por las organizaciones que conforman la Mesa de Catastro Alternativo del Despojo: Asociación de Ayuda Solidaria-ANDAS, Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta–SINTRAGRIM, Federación Nacional Sindical Agropecua-ria–FENSUAGRO-CUT, Coordinación Nacional de Desplazados-CND, Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño-CAHUCOPANA, Asociación de Población Desplazada del Guaviare-ASPODEGUA, Proyecto Colombia Nunca Mas, Capítulo Bogotá–Cundinamarca del MOVICE, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos-ILSA, Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", Corporación SEMBRAR, Corporación Jurídica "Yira Castro", Corporación Claretiana "Norman Pérez Bello", Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

	Fecha	de Ocurrencia del despojo: Día_	Mes	_Año			
I.	Lugar	de ocurrencia del despojo:					
	Depart	amento	_ Municip	io			
	Correg	rimiento					
	Vereda						
	Otro _						
	Zona U	Jrbana Rural					
	Datos por fav	Básicos de la(s) Víctima(s). (Si re vor)	quiere r	nás cas	illas, agréguelas		
	N°	Nombre	Sexo	Edad	Ocupación		
	1						
	2						
	3						
		e habitantes del predio despojado ipción del hecho:					
	A) Haga un breve relato de la forma cómo ocurrieron los hechos del despojo, la apción de tierras, la venta bajo presión armada, abandono por desplazamiento o la false documentos.						

a) Extracción						
Oro Plata Platino Carbón Canteras Petróleo Maderas ¿Otros? ¿Cuáles?						
b) Agroindustria						
BananoYuca Palma Aceitera Caña de Azúcar Café ¿Otros? ¿Cuáles?						
c) Ganadería extensiva						
Bobina ovina caprina ¿Otros? ¿Cuáles?						
d) Infraestructura						
Hidroeléctrica Carretera Oleoducto Puentes Bases militares Embalses ¿Otros? ¿Cuáles?						
3. ¿Actualmente quien hace uso y posesión del bien despojado?						
Nombre, alias						
Cargo:						
Empresa, organización o institución para la que trabaja:						
4. Contexto de la zona:						

	ANTECEDENTES DE HECHOS SIMILARES						
Año	MODALIDAD DEL DESPOJO (apropiación de tierras, la venta bajo presión armada, abandono por desplazamiento o la falsedad en documentos)	Víctimas	Victimarios				

4.1 ¿Actualmente conoce de algún desarrollo en Infraestructura, Megaproyectos o Enclaves económicos en la zona?.
¿Cuáles?
¿Dónde?
4.2 ¿Qué recursos naturales están presentes en la zona?
¿Cuáles?
¿Dónde?
4.3 Clase de relación con la tierra:
Individual
Propietario
Poseedor
Ocupante
Tenedor
Colectiva:
Comunero resguardo indígena con título colectivo
Comunero en proceso de titulación del resguardo.
Titulación colectiva comunidades negras.
En proceso de titulación colectiva de comunidades negras
Integrante de zona de Reserva campesina
Otro, ¿cuál?
5. Acciones jurídicas y/o políticas.
5.1 ¿Qué referencias de documentación existen frente al hecho de despojo?
Documentales
Libros
Investigaciones
Artículos
Videos
Otros

# 5.2 ¿Qué se ha hecho a nivel jurídico, organizativo, político u otro?

En lo jurídico	En lo organizativo	En lo político
Proceso Penal  Fecha de la Denuncia penal  Tipo de delito  Estado actual del proceso: a. Indagación preliminar b. Preclusión investigación c. Acusación d. Investigación e. Juicio  Personas vinculadas o acusadas:  Acciones constitucionales  I. Acción de tutela 2. Acción de grupo 4. Resultado  4. Resultado	Que se ha hecho en lo Organizativo?	Que se ha hecho en lo Político?
Acciones civiles  De que tipo?  Resultado	Dificultades en lo Organizativo:	Dificultades en las acciones políticas:
Acciones contencioso administrativas  Tipo de acción Ante que autoridad se interpuso?  Resultado Normas demandadas (En caso de ser pertinente)	Logros en lo Organizativo:	Logros en las acciones po- líticas:

Actuaciones disciplinarias	¿Quién(es) ha(n) acompañado los procesos organi-	¿Quién(es) ha(n) acompañado las acciones polí-							
Contra quién se interpuso?	zativos?	ticas?							
Resultado									
Acciones Internacionales:	¿Que se ha hecho?	Que se ha hecho?							
Acción									
Entidad									
Resultado									
¿Quién(es) ha(n) acompañado las acciones jurídicas?	-								
3 Encuesta de cartografía social									
cha de diligenciamiento (dd/mm/aa):	<i>ll</i>								
cha de diligenciamiento (dd/mm/aa): ombre o iniciales de quien encuesta:									
, ,									
ombre o iniciales de quien encuesta:									

Lugar de encuesta:		
Municipio:	 Caserío:	
Barrio:	 T. Indígena	
Vereda:	 T. C. Negra	
Corregimiento:		

# I. Datos personales e información patrimonial del núcleo familiar:

# Titular o titulares del derecho sobre el bien inmueble.

# I.I Información del titular o titulares.

No.	Nombres y Apellidos	Doc. Ident.	No.	Expedida	Posee Doc.	Sexo	Grupo Étnico	Edad

No.	Mujer cabeza de familia	Personas	Ocupación*		
NO.	de familia	a cargo	AD	PD	

Sexo		Grupo Étnico	
Masculino	М	Afro colombiano	Α
Femenino	F	Indígena	I
	LGTB	ROM	R

<sup>\*</sup>Ver opciones de ocupación a continuación

# /8

#### Opciones de ocupación

1.2 Vinculación con otros predios:

Opción	Ocupación	
А	Agricultor (a)	Otros:
В	Ganadero(a)	К
С	Comerciante Organizado (a)	L
D	Comerciante Informal	M
Е	Empleado(a) de una empresa o entidad	
F	Hogar	
G	Docente	
Н	Estudiante	
1	Oficios Varios	
J	Desempleado (a)	

# Tiene vinculación con más de un predio: Sí Número de predios: No 1.3 Tipo de relación con el predio: Propietario/a Ocupante Poseedor/a Tenedor/a Otro [ Especifique: 1.4 Tipo de predio: Urbano Rural Colectivo Individual I.5 A partir de qué fecha en tiene relación con el predio: (dd/mm/aa): \_\_\_\_/\_\_\_/

I.6 Ide	ntificación y características de	el predio	
	cación del predio:		
	nicipio:		
	rio:		
	eda:		
Cor	regimiento:		
Nombre	del predio:		
Área del	predio I. Hectárea	_ 4.Tarea	7
	2. Fanegada	_ 5. Metros Cuadrad	os
	, 3. Cuadra	6. Cuerda	
Le arrend	laba tierra a otra persona si		
Cuanto r	ecibía por el arriendo \$		
Pagaba ar	riendo por la tierra en el predio si	no áre	a
	en otro predio si	no áre:	a
	en ou o predio si	110 area	
I.7 Val	or Estimado del Predio antes	de su abandono y/o	o despojo
Valor Glo	obal millones pesos		
	· Ha millones pesos		
1.8 Actu	almente recibe ingresos por a	ctividades relacion	iadas con el predio:
Inferiores	comparados con el momento del	desplazamiento	
Superiore	es comparados con el momento de	el desplazamiento	
I O Infor	mación de vecinos o vecinas		
	de predio:		
Propietar	io/a:		
Area:			
Nombre	de predio:		
Propietar	io/a:		
Área			

Nombre de predio Propietario/a: Área:								
Nombre de predio Propietario/a: Área:								
I.10 Elemento( zona: Ejemplo (F	. –	_					•	o, o reconocido(s) en la
a				b			c	
d				e			f	
Acueducto Energía Eléctrica Alcantarillado Gas natural conect Teléfono  1.12 Descripción	e <b>bl</b> e	e:	ed pú	iblica	Si		Inodoro co	onectado a alcantarillado onectado a pozo séptico o conexión, letrina ervicio sanitario
Descripción de con	nstri	ucci	ones				a. Tipo de Mater	iales de las construcciones:
Construcciones			o de riales	Es	tado	Área (Mts²)	I. Ladrillo, Bloque 2. Adobe	6. Concreto 7. Madera
Casa / Vivienda							3. Bahareque	8
Cocina				-			4. Tapia 5. Prefabricado	9
Baño Depósito/enramada			$\vdash$					
Depósito/enramada Galpón							b. Estado de las (	Construcciones
Porqueriza							1. Bueno	
Corrales			+				2. Regular	
Bodega							3. Malo	
Otro								

Información sobre cultivos existentes (antes del desplazamiento)

#### **Productos Predominantes**

Cultius	Super	ficie	No.	Cultivo	Super	ficie	No.	Cultivo	Super	ficie	No.
Cultivo	Cantidad	Unidad*	Palos	Cultivo	Cantidad	Unidad	Palos	Cultivo	Cantidad	Unidad	Palos
Arroz				Plátano				Árboles frutales			
Maíz				Cacao				Bosques Plantados			
Yuca				Palma Africana				Pastos			
Ñame				Caña				Malezas rastrojos			
Ají				Café							
Aguacate				Frijol							
Tabaco				Arracacha							
Algodón				Caucho							
Achiote				Cebolla							
Ajonjolí				P. Medicinales							

<sup>\*</sup>Unidad: 1.Hectárea 2.Fanegada 3.Cuadra 4.Tarea 5.Metros Cuadrados 6.Cuerda 7.

# 1.13 Información sobre ganado y otras especies antes del desplazamiento

Ganado y otras especies

	No. Cabezas	Precio/ cabeza	Hecho Relacio- nado*
Ganado			
De engorde			
Lechera			
Doble propósito			
Otras especies			
Caballos			
Yeguas			
Mulas			
Burros			
Asnos			
Ovejas			
Corderos			
Cabras			
Chivos			
Cerdos, Marranos			
Gallinas, pollos			
Pavos			
Conejos			

# 1.14 Información sobre bienes muebles antes del desplazamiento (aperos, herramientas, maquinaria, vehículos)

Relación de bienes muebles

Bien mueble	Cantidad	Vr. Aproxima.	Hecho Relacio- nado

<sup>\*</sup> Hecho: I. Robo, 2. Perdida, 3. Venta menor valor, 4. Venta, 5. Extorsión

Observaciones:					
<ul><li>2. Aspectos del desplazamiento</li><li>2.1 Lugar de habitación actual</li></ul>	2.1.1 Lugar de expulsión del núcleo fa- miliar				
Municipio:					
Área urbana: Área Rural: Barrio: Vereda: Corregimiento: Caserío: T. Indígena T. C. Negra Información sobre el desplazamiento 2.2. Fecha de abandono y/o desplazamiento o					
2.2.2 Causas y Actores del desplazamiento:					
Amenaza Específica	Detención arbitraria				
Amenaza Generalizadas	Atentado				
Masacre	Ataque Aéreo				
Asesinato Selectivo	Fumigación de cultivos				
Tortura	Violencia sexual				
Desaparición forzada	Reclutamiento Forzoso				
Secuestro	Minas antipersonal				
Toma violenta a población	Otro				
Enfrentamiento armado  Ataque indiscriminado	¿Cuál?				

83

Tabla No. 9. Actores del desplazamiento

Posible actor armado	Bloque, frente, batallón, brigada	Comandante	Lugarteniente
Paramilitares			
Fuerza pública. Ejercito			
Fuerza pública. Policia			
Fuerza pública. Armada			
Fuerza aérea de Colombia			
Guerrillas			
Otro			
No sabe / no responde			

Ha tenido	que abanc	lonar su	lugar d	e recepciór	n por má	s de una	vez?

No 🗔

# 2.2.3 En el momento del desplazamiento él, la o los titulares fueron obligados a:

Vender simuladamente el predio
Vender por menor valor el predio
Vender obligatoriamente el predio
Autorizar la permanencia de un tercero con el objeto de explotarlo económicamente
Abandonar totalmente el inmueble bajo promesa de no regresar ni exigir ningún tipo de pago por él
Contratar a un tercero bajo la modalidad de medianería, aparcería u otra figura para la explotación económica
Abandonar el predio por temor a sufrir eventualmente alguna acción por parte de algún grupo

# 84

# 2.2.4 Núcleo familiar que vivía en el predio antes del desplazamiento:

	Sexo	Edad Actual	Ocup	ación	Actualmente hace parte del núcleo familiar, que existía al momento del desplazamiento?	La ausencia fue obligada por el desplazamiento sufrido	Lugar donde migró
			AD	PD	SI o NO		
Familiar I							
Familiar 2							
Familiar 3							
Familiar 4							
Familiar 5							
Familiar 6							
Familiar 7							
Familiar 8							
Familiar 9							

# Opciones de ocupación

Opción	Ocupación		
Α	Agricultor (a)	Otros:	
В	Ganadero(a)	K	
С	Comerciante Organizado (a)	L	
D	Comerciante Informal	M	_
E	Empleado(a) de una empresa o entidad		
F	Hogar		
G	Docente		
Н	Estudiante		
I	Oficios Varios		
J	Desempleado (a)		

# 2.2.5 Familiares víctimas de hechos violentos que hacían parte del núcleo familiar que vivía en el predio

Nombre	Hecho violento remitirse a la tabla del 2.2.2.	Año	Entidad donde rea- lizó la denuncia	Municipio	Año

2.2.6 En la actualidad el predio se encuentra:			
Abandonado Tiene nuevo poseedor/a Tiene nuevo propietario/a Va esporádicamente Va y vuelve a diario Bajo el cuidado de un tercero/a con autorización del Ocupado sin autorización del titular En explotación económica del titular sin autorización Arrendado Retornado	n de los acto de los actoi	res armado:	s
2.2.7 Documento que posee y/o anexa como sop		lerecho a	
	Posee	Anexa	Hecho
Certificado de Libertad y Tradición			Relacionado
Certificado de Libertad y Tradición Resolución de adjudicación del INCODER/INCORA:			Relacionado
•			Relacionado
Resolución de adjudicación del INCODER/INCORA:			Relacionado
Resolución de adjudicación del INCODER/INCORA: Sentencia Judicial:			Relacionado
Resolución de adjudicación del INCODER/INCORA: Sentencia Judicial: Documento Privado:			Relacionado
Resolución de adjudicación del INCODER/INCORA: Sentencia Judicial: Documento Privado: Escritura Pública no registrada			
Resolución de adjudicación del INCODER/INCORA: Sentencia Judicial: Documento Privado: Escritura Pública no registrada Documento Carta Venta			

2.2.8 ¿Pertenecía o pertenece a alguna organización social o gremial? Si No

Nombre	Relación con desplazamiento	Observaciones relac				
Relación con desplazamiento: I.Antes	2 Después					
2.2.9 Tenía algún crédito o deuda al	momento del de	esplazamiento? Si	No			
Entidad	Estado de crédito o deuda antes de desplazamiento	el Cuantía	Estado actual del crédito o deuda			
Estado del crédito  1. Al día 2. Mora 3. Cobro prejurídico 4. Embargo 5. Remate 6. Acuerdo de pago  7						
3. Declaración de desplazamiento,	solicitud de prot	ección y deseo de r	etorno			
3.1 Inscripción de la familia en conc	lición de desplaz	amiento				
3.1.1 Se encuentra inscrito en el RU	JPD? Si	No 🗔				
Año de la inscripción: Lugar departamento)	le la inscripción:		_(municipio y			
Número de RUPD:						

3.1.2 Ha rec	ibido algún tipo de ayuda o asistencia oficial para población desplazada?
No	Prevención y protección:
Sí	Asistencia Humanitaria Inmediata
	Ayuda Humanitaria de Emergencia:
	Estabilización socioeconómica:
3.1.3 Tiene a	actualmente asistencia de alguna entidad o Institución?
No	
Sí 🗌	Especifique la entidad:
	correspondido acudir a un abogado, a la personería o a otra entidad para da que por ley el Estado debe brindarle
Si	
No 🗌	Especifique la entidad y/o abogado:
	crito su predio en el registro único de predios -RUP- y de protección por causa de la violencia?
Si	
No	Especifique la entidad:
3.2 Informa	ción sobre el Retorno para Personas en Situación de Desplazamiento
3.2.1 <b>S</b> u núc	leo familiar desea retornar al lugar donde ocurrió el desplazamiento?
Sí	No Por qué?
3.2.2 <b>D</b> esea	n reubicarse en forma definitiva donde se encuentran actualmente?
Sí	No Explique por qué lo desean?

3.2.3 Desean establecerse en otra zona o	lel país o del exterior?
	le y por qué lo desean?
3.3 Información sobre el Retorno para P	ersonas Retornadas
•	
5.5.174 par dir de que ano recorno.	el retorno?
3.3.1 A partir de qué año retorno:	Sí No
3.4 Información sobre el Retorno para Pe	ersonas en Situación de Desp. y Retornadas
3.4.1 Cree que existen condiciones para	el retorno?
Sí No	
3.4.2 ¿Qué condiciones cree usted existen para el retorno?	3.4.3 ¿Qué condiciones cree usted deberían existir para el retorno?
a	a
b	b
c	C
d	d
·	
3.5 Explique su percepción sobre la Repa	ıración:
3.5.1 ¿Tiene conocimiento de lo que es el derecho a la reparación a la población desplazada?	
Sí No	
Firma del Encuestado:	
Información de contacto:	

# **Bibliografía**

- ÁNGEL ARELLANO. Cartografía social: Herramienta para la construcción de un Catastro Alternativo del Despojo. Movice. Bogotá. 2008.
- CAMARGO, DAVID. Lógicas de poder y regulación de espacios. UNAL. 2000.
- Círculo de los derechos, una herramienta de entrenamiento en el activismo en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales. Versión CD ROM.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO. Proceso Nacional de Verificación. Décimo primer informe. Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia. Bases para el desarrollo de procesos de reparación. Bogotá Enero 19 de 2009.
- DÍAZ, DORA ISABEL. Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. Cuadernos de Tierra y Justicia No 9. ILSA.
- GHISO, ALFREDO. El taller en procesos de investigación interactivos. En Revista: Estudio sobre las culturas contemporáneas. Universidad de Colima. Volumen V. No 009. México. 1999. Artículo electrónico.
- HABEGGER, SABINA Y MANCILA, LULA. El poder de la Cartografía social en las prácticas contrahegemónicas o la Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. 14 de Abril de 2006. En: www.google.com
- IBAÑEZ, ANA MARÍA Y QUERUBÍN, PABLO. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento CEDE 2004 23. Versión Electrónica. Mayo de 2004.
- LINDA CABRERA. Tesis de Maestría. La concentración de la tierra en Colombia: entre la exclusión social y la violencia. 2009
- MESA DE TRABAJO. MUJER Y CONFLICTO ARMADO. VII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Séptimo informe 2006 -2007. Diciembre de 2007.
- MESA CATASTRO ALTERNATIVO DEL DESPOJO. Documentos internos de trabajo.

- MOVICE, CND Y OTROS. Veredicto tribunal internacional de Opinión. El desplazamiento forzado en Colombia: un Crimen de Estado. 21, 22 y 23 de Noviembre de 2007. Bogotá
- RIAÑO ALCALÁ, PILAR. Recuerdos metodológicos: el taller y la investigación etnográfica. En Revista: Estudio sobre las culturas contemporáneas. Universidad de Colima. Volumen V. No 010. México. 2000. Artículo electrónico.
- UNHCR, ACNUR. Balance de la Política Pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia. Enero 2004 Abril 2006.
- VARIAS. Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en América Latina. TM Editores UN. 2004.
- VARIOS. Comisión Colombiana de Juristas. Revertir el destierro forzado: protección y restitución de los territorios usurpados. Obstáculos y desafíos para garantizar el derecho al patrimonio de la población desplazada en Colombia. 2006.
- VARIOS. Derecho a la tierra: conceptos, experiencias y desafios. Revista El Otro Derecho. 31 -32. ILSA. 2004.
- VARIOS. Desplazamiento Forzado dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Unal. 2004
- VARIAS. Primer encuentro de mujeres campesinas e indígenas de América Latina y el Caribe. 1988. Bogotá.

# Glosario

Coordenadas Geográficas: Sirve para ubicar un punto en relación con otro. En el sistema de Coordenadas que viene de los antiguos griegos dichos puntos se ubican mediante la Latitud (Medida en grados ° de Norte a Sur) y Longitud (Medida en grados ° de Este a Oeste); estas tienen un punto de referencia o *línea imaginaria* a partir de la cual se toma la medida, así la Latitud cuenta con la Línea del Ecuador ubicada en 0 de Este a Oeste y la Longitud con el meridiano de Greenwich ubicado en 0, y va de Norte a Sur.

Derechos: Poder de reclamar jurídicamente una persona al Estado, la realización efectiva mediante su acción u omisión para materializar el derecho a que es titular; acudiendo incluso a otras autoridades del Estado con el fin de garantizar y concretar ese derecho. (Parafraseado Libardo Herreño).

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESC): La formación de estos derechos tiene el antecedente de las primeras reuniones entre 1980 y 1905 para normalizar y establecer unos acuerdos respecto a la Legislación Laboral; posteriormente la Carta de las Naciones Unidas en 1945 (al finalizar la segunda guerra mundial) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de Diciembre de 1948; en las que se encuentran enunciados muchos de estos DESC. Como parte de la materialización y puesta en marcha de esta Declaración, se pensó en la creación de un Tratado Internacional que los agrupara; dicho proceso se dificultó debido a las trabas de los países capitalistas, que pensaban los DESC como secundarios a los derechos Civiles y Políticos como la libertad y la igualdad, sin embargo estos DESC –fuertemente defendidos por los países socialistas- serían los que viabilizaran en la realidad esta libertad e igualdad. Ante estas diferencias nunca reconciliables, en 1966 se dividieron estos derechos mediantes dos Pactos: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). (Círculo de Derechos)

**Homogéneo:** Aquellas acciones o tipo de pensamiento que pretende ver todo bajo una misma mirada, sin contemplar las diferencias de un hecho y sus múltiples cruces de relaciones.

Mapa: Representación y extracción parcial de la realidad en una porción seleccionada de terreno, difundida en papel o por medio digitales.

Reparación Integral: Son las medidas tomadas para resarcir a las víctimas por todos los daños ocasionados en su ser propio, su familia y el colectivo, como parte del afrontamiento -en nuestro caso- por parte del Estado de sus responsabilidades en los crímenes cometidos. La reparación tiene cinco dimensiones: 1) Restitución: Busca revertir la situación actual de la víctima para devolverla a su estado anterior, esto incluye el restablecimiento de sus derechos, el derecho de Retorno con Dignidad y la devolución de los bienes entre otras. 2) Indemnización: Es el pago por todos aquellos daños materiales e inmateriales ocasionados a la persona o comunidad. 3) Rehabilitación: Esta responde a las violaciones de las diversas dimensiones del ser en la parte: psicológica (atención por parte de profesionales), médica (según las particularidades de cada persona), legales (solución de problemas judiciales derivados del daño) etc. para lograr la integración y reacomodación de la persona en colectivo. 4) Satisfacción: Comprende medidas integrantes del derecho a la Verdad (verificación de los hechos, difusión pública de la verdad) y el derecho a la Justicia (restablecimiento de los derechos violados, sanción a los responsables), así como la garantía la Memoria desde las víctimas mediante conmemoraciones públicas y actos simbólicos de recuerdo. 5) Garantías de no repetición: Se concentran en asegurar a través de medidas o actos de orden nacional, que no vuelvan a existir violaciones por los Crímenes cometidos, en las personas ya victimizadas como en otras que no lo han sido; dichos actos se asegurarían mediante la emisión de leyes, así como la difusión de los derechos humanos en todos los sectores de la población.

Estos componentes son importantes, pero se hace necesario indagar en un enfoque transformador en cada uno de ellos; tomando el ejemplo de la restitución: de que sirve al campesino o campesina volver al estado anterior si en ese, ¿no accedía plenamente a los derechos de salud y educación? ¿O no tenía derecho a la tierra? Debido a las desigualdades presentes conviene reflexionar acerca de la transformación de estas, para el verdadero acceso y garantía de los derechos por parte del Estado.

Sistema de Información Geográfica: Conjunto de datos de tipo numérico y alfabético, a partir de los cuales se puede crear, almacenar y ampliar información a trabajar en un mapa.

a cartilla que tienen en sus manos, es una herramienta diseñada para facilitar la apropiación y aplicación –por parte de las comunidades campesinas, organizaciones de mujeres y grupos étnicos– de la propuesta del Catastro Alternativo del Despojo-CAD, una de las ocho estrategias del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado- MOVICE.

Este material es a su vez un agradecimiento a ustedes, al legado y a la experiencia aportada en cada uno de los procesos de lucha y resistencia por el derecho a la tierra y al territorio, que aún permanecen vigentes.

Desde estas líneas, saludamos el trabajo realizado por organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas y de mujeres en la brega por recuperar, resistir y exigir el derecho al territorio, y por persistir día tras día en la lucha por la Verdad Histórica, la lusticia y la Reparación.

Nuestra intención es que este material sea acogido por ustedes como una sencilla contribución a sus luchas, y que sea enriquecido con sus sugerencias, aportes y experiencias.





# Con el apoyo de:



